



Plan General de Manejo de la Reserva Huaravito / Sitio Natural Sagrado 2021 – 2030

Dirección del Equipo Técnico
Vanessa Fallas Salmerón
Randall Santamaría Artavia

Diciembre, 2020





**Su nombre no debe ser pronunciado, sino suspirado,
porque da el aliento de vida a todo lo que respira.
Él es aquel por quien se vive, el que se creó a sí mismo,
es el origen de todo y su presencia es total,
en todo el Universo.**

Contenido

Página

INTRODUCCIÓN

Descripción de la Reserva Huaravito

4

Sinopsis de los Diagnósticos

12

Capítulo 1

16

1.1 Marco conceptual

El manejo adaptativo en la conservación de la biodiversidad

Visión integradora del Plan General de Manejo

Los estándares abiertos para la práctica de la conservación

Los Principios del Enfoque Ecosistémico

1.2 Modelos de gestión

Gestión Socio Ecológica del Territorio

Restauración ecológica para las áreas protegidas: Eficaz, Eficiente, Atractiva

Categoría de manejo para nuestra área protegida, según UICN

1.3 Lugares naturales sagrados

Los sitios naturales sagrados

Los sitios naturales sagrados y el movimiento moderno de áreas protegidas

Principios y directrices para el manejo de sitios naturales sagrados en AP

Capítulo 2

31

2.1 Plan General de Manejo

Valores Éticos

Visión

Misión

Objetivos estratégicos de la Reserva Natural Ecológica Sostenible Huaravito

Objetivos del Plan General de Manejo

Objetivo General

Objetivos Específicos

2.2 Zonas de Manejo de la RNH

Área Ambientalmente Frágil (AAF)

ZONAS DE ALTA INTERVENCION (Reserva Huaravito)

- Zona de Uso Especial (ZUE)
- Zona de Uso Público (ZUP)
- Sub Zona de Uso Público Intensivo (SZUPI)
- Sub Zona de Uso Público Extensivo (SZUPE)
- Zona de Uso Sostenible de los Recursos Naturales (ZUS)

2.3 El modelo de gestión para la Reserva Natural Huaravito

Las Líneas de Gestión definidas para la Reserva Huaravito

Las Unidades de Gestión para la Reserva Huaravito

Conformación de las Unidades de Gestión

Planes de acción y proyectos

Presupuesto

2.4 Ejecución y revisión del Plan

Plan de Acción:

- A. Control y Protección
- B. Manejo de la Biodiversidad y Recursos Culturales
- C. Educación Ambiental y Participación Comunitaria
- D. Turismo Sostenible

2.5 Portafolio de Proyectos

- 1. Regeneración de Ecosistemas
- 2. Protección de Cuencas Hidrográficas
- 3. Protección de Sitio Natural Sagrado
- 4. Sistemas Alimentarios Sostenibles
- 5. Conservación de la Diversidad Biológica
- 6. Siembra y Cosecha de Agua
- 7. Educación para el Desarrollo Sostenible
- 8. Laboratorio de Innovación Social
- 9. Ciencia Ciudadana Participativa
- 10. Sendero de Fenología
- 11. Bioturismo
- 12. Ecomuseo

Capítulo 3

45

3.1 Herramienta de Seguimiento al Plan General de Manejo

3.2 Herramienta para Monitoreo de la Gestión del Área Protegida

3.3 Herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo del AP

3.4 Herramienta de Evaluación Ética de la Carta de la Tierra (EC-ASSESS)

Referencias

56

INTRODUCCIÓN

Descripción de la Reserva Natural Huaravito

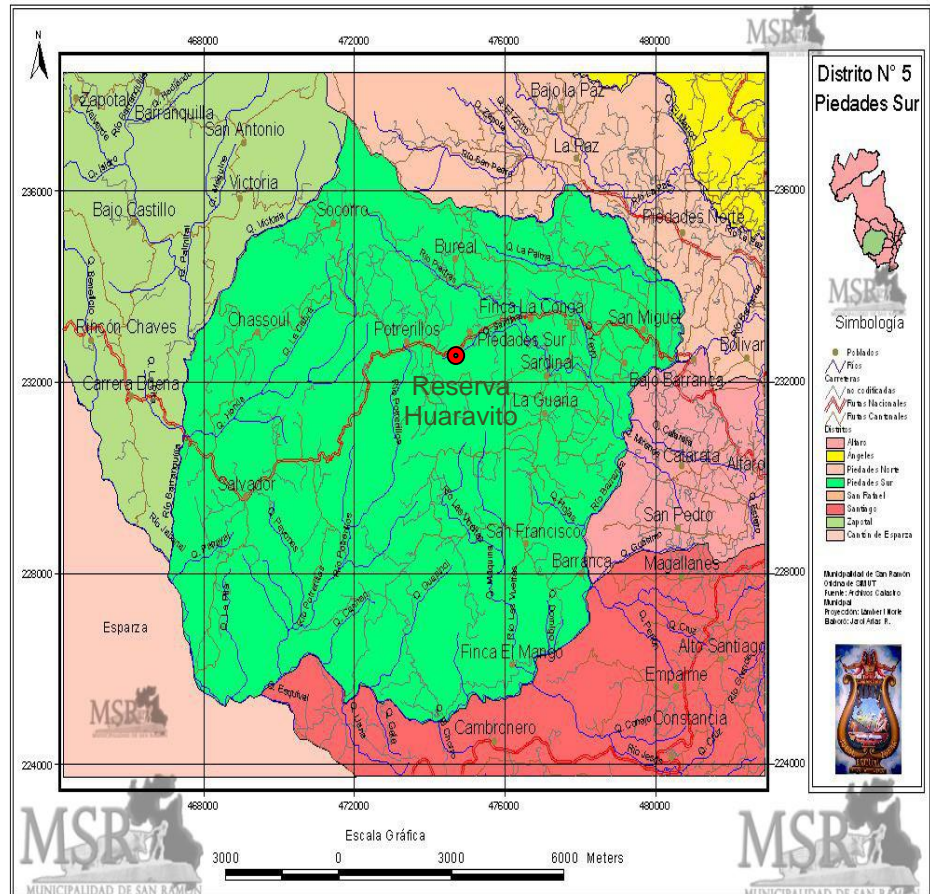
La Reserva Huaravito / Sitio Natural Sagrado se encuentra situada a una elevación de 1200 msnm, en el pueblo de Quebradillas, está a 1 kilómetro al Suroeste de la iglesia católica local; en la comunidad rural de Quebrada Honda, del distrito de Piedades Sur, ubicada a 15 kilómetros al Oeste del centro urbano de San Ramón, en la provincia de Alajuela, Costa Rica.

El nombre de nuestra Reserva Huaravito fue seleccionado en honor a Garabito, rey indígena costarricense que existió en el siglo XVI, monarca del Reino Huetar de Occidente.

Fue el más importante caudillo de la resistencia indígena frente al Alcalde Mayor Juan de Cavallón y Arboleda (1560–1562), y tampoco quiso someterse a la autoridad de Juan Vázquez de Coronado (1562–1565). Según documento de 1569, los dominios de Garabito se extendían hacia el interior y comprendían los lugares llamados Valle de Coyoche, Real de Pereira, Barva, Yuruste, Coboboci, Abacara y Chucasque.

Oscar Bákit, en su libro “Garavito, nuestra raíz perdida”; explica que la voz Guaravito fue posiblemente el verdadero nombre del rey indígena denominado por los españoles como Garabito. Este argumento se basa en que el rey indígena de la región oriental del Valle Central (Cartago, Turrialba, Suere) se llamó Guarco, que quiere decir “Centinela de Oriente”, y que siendo ambos contemporáneos y ambos reyes principales del Valle Central; no sería extraño

Mapa del Distrito de Piedades Sur



Ubicación de la Reserva Huaravito en el Distrito de Piedades Sur, San Ramón, Costa Rica

que el nombre del cacique rey de occidente fuera Guaravito, que significaría “Centinela de Occidente”.

La Reserva Huaravito tiene una extensión de 0.56 hectáreas (5.679 m²), en su mayoría con un imponente bosque tropical húmedo (4000 m²), el cual presenta las siguientes zonas de vida: bosque pluvial montano bajo y bosque tropical húmedo pre montano.

Establecer una clasificación de ecosistemas no es una tarea fácil, ya que los mismos no son unidades discretas, sino que existen zonas de transición producto de los cambios entre las diferentes variables abióticas.

Aun así, se han establecido diferentes sistemas para la clasificación de los ecosistemas terrestres utilizando diversos parámetros bióticos y abióticos que son utilizados en Costa Rica; no existe, pues, un sistema oficial único para el país.



Logo oficial de la Reserva Huaravito

Bosque Pluvial Montano Bajo

A veces también llamado "bosque mixto intermedio estacional sub nuboso a nuboso", es un bosque situado sobre laderas con topografía ondulada a quebrada o muy quebrada, entre los 1.200 a los 2.000 metros de altitud. Alberga una vegetación expuesta a una estacionalidad climática provocada por el efecto orográfico de las mismas cordilleras. El bosque siempre verde en esta zona de vida, es pues, una asociación climática.

El bosque pluvial montano bajo presenta aproximadamente un 50% de especies exclusivas lo cual lo diferencia en cuanto a su riqueza y diversidad florística de los demás bosques propios de la zona de vida pluvial montano. Se puede decir que los bosques de altura son mucho más pobres en especies que los bosques primarios de bajura. La heterogeneidad caracteriza a este tipo de bosque, donde hay un número más elevado de árboles por hectárea.

Bosque Húmedo Pre Montano

El ecosistema del bosque tropical húmedo pre montano constituye, después del bosque tropical seco el tipo de bosque más alterado y reducido de Costa Rica. Estudios indican que este tipo de bosque está representado por tan sólo el 1,75% de su cobertura original y existe una tendencia hacia su fragmentación.

La desaparición de este tipo de ecosistema se debe, principalmente a su ubicación sobre una faja altitudinal con condiciones climáticas propicias para la agricultura y el asentamiento de

poblaciones humanas, convirtiéndole, a veces, en un bosque ralo con una proporción de árboles y arbustos menor.

En Costa Rica este bosque está restringido a dos cuencas en la parte central del país: en el densamente poblado valle central, desde San José hasta Turrúcares y en el valle de San Ramón, y una pequeña fracción se encuentra protegido en algunas pocas zonas protectoras.

La mayor parte de esta zona de vida se considera como una asociación climática, sin embargo, se presentan también unas pocas áreas de asociación atmosférica.

El sotobosque de este ecosistema suele ser muy denso. El estrato superior tiene una densidad baja de árboles, permitiendo un segundo estrato más denso, debido a una mayor disponibilidad de luz en este estrato.

Posee árboles de hasta 25 metros de altura, siempre verde, y deciduos en época seca, de copa característica en forma de sombrilla, amplia y aplanada, por lo general con hojas compuestas, los troncos son relativamente



robustos y cortos, a menudo con una corteza agrietada o escamosa.

El segundo estrato posee árboles entre 10 y 20 metros de altura, siempre verde, de copas pequeñas redondeadas o cónicas y la corteza es lisa o ligeramente áspera.

El estrato arbustivo es denso, entre 2 y 3 m de altura, con plantas leñosas de tallos simples o múltiples, algunas con espinas. Las epífitas son poco comunes, pero abundan las enredaderas de tallo leñoso y rígido.

Los árboles que se dan en esta zona son más de 100 diferentes. Algunas de las especies de árboles típicas del estrato superior son *Brosimum alicastrum*, *Calophyllum brasiliense*, *Cedrela odorata*, *Clarisia racemosa*, *Cojoba arborea*, *Ficus obtusifolia*, *Lafoensia puniceifolia*, *Manilkara chicle*, *Sapindus saponaria*, *Tapirira mexicana*, *Terminaria oblonga* y *Zinoweiwia integerrima*.

En cuanto al estrato medio, es poco denso y se compone principalmente por individuos de *Allophylus psilospermus*, *Ardisia compressa*, *Capparis cynophallophora*, *Capparis discolor*, *Croton schiiedeanus*, *Cupania guatemalensis*, *Faramea occidentalis*, *Garcinia intermedia*,

Guarea glabra, Heisteria concinna, Ocotea veraguensis, Pseudolmedia oxyfillaria, Sorocea trophoides y Swartzia guatemalensis.

En el estrato inferior o sotobosque, que es bastante abierto y poco denso, hay un grupo de pequeñas palmas como Chamaedora costaricana, Chamaedorea tepejilote y Bactris glandulosa. Otras especies de este estrato son Ardisia opegrapha, Ocotea atirrensis, Picamnia antidesma, Piper artanthopse, Piper marginatum, entre otras. y Ardisia revoluta. Hay que destacar la planta del café, Coffea arabica, escapada de cultivos adyacentes de las zonas boscosa.

Los helechos y las aráceas más importantes son Adiantum sp., Anemia sp. y Spatiphyllum phryniifolium. La presencia de claros en el bosque debido a la caída de árboles o ramas es muy usual. Algunos de estos claros pueden ser de hasta 200 metros cuadrados y cubiertos por vegetación herbácea densa y enredaderas herbáceas.

Estos claros presentan especies arbóreas típicas de vegetación secundaria, tales como Cecropia insignis, Heliocharis appendiculatus, Ochroma pyramidale y Trema integerrima, y especies arbustivas tales como Myriocarpa obovata y Urera baccifera. Habitual también en estos claros es la gramínea Rhipidocladum racemiflorum que forma grupos densos.



Algunas plantas de este tipo de ecosistema son:

Oyedaea verbesinoides, Oliganthes sp., Croton Sp., Clivadium sp., Erythrina poeppigiana, Sclerocarpus coffeacolu, Verbesina turbasensi, Leonotis nepetaefolia y Mimosa pudica. Dentro de las plantas cultivadas destacan el café (Coffea arabica) y el Guamo (Inga sp.).

Entre las especies características de este bosque están los géneros Fabaceae (Leguminosas), de las cuales hay 12 especies, Moraceae y Lauracea.

Se han observado más de 250 especies de aves, incluyendo el quetzal, el jilguero, el pavón grande, la oropéndola de Montezuma, el tucancillo o curré verde, la viuda roja, el colibrí colidorado, el oropopo o búho de anteojos, la lora frentiblanca, la calandria o pájaro campana, la lora verde y el guaco.

Otros mamíferos que encuentran refugio en estos parajes montañosos y alejados son el puma, el jaguar, el tigrillo, los monos congo y carablanca; el manigordo, el toluco, la martilla, la danta, el perezoso de dos dedos, el pizote, el coyote y el oso hormiguero.

El ámbito de precipitación para esta zona de vida varía entre 1.200 y 2.200 mm, como promedio anual, se presenta un periodo efectivo seco de 3,5 a 5 meses. En esta zona se presentan extensas áreas de suelos volcánicos, fértiles donde el bosque original mayormente ha desaparecido, un claro ejemplo es el Valle Central o Gran Área Metropolitana de Costa Rica.



El tipo de suelo del orden Ultisoles es el predominante, con un 80.24% de la superficie total. Este tipo de suelos se caracterizan por ser fuertemente ondulados, son los más viejos y meteorizados del país, de pH ácido. En menor medida hay presencia de suelos Inceptisoles, los cuales son suelos de origen muy reciente con un perfil poco definido.

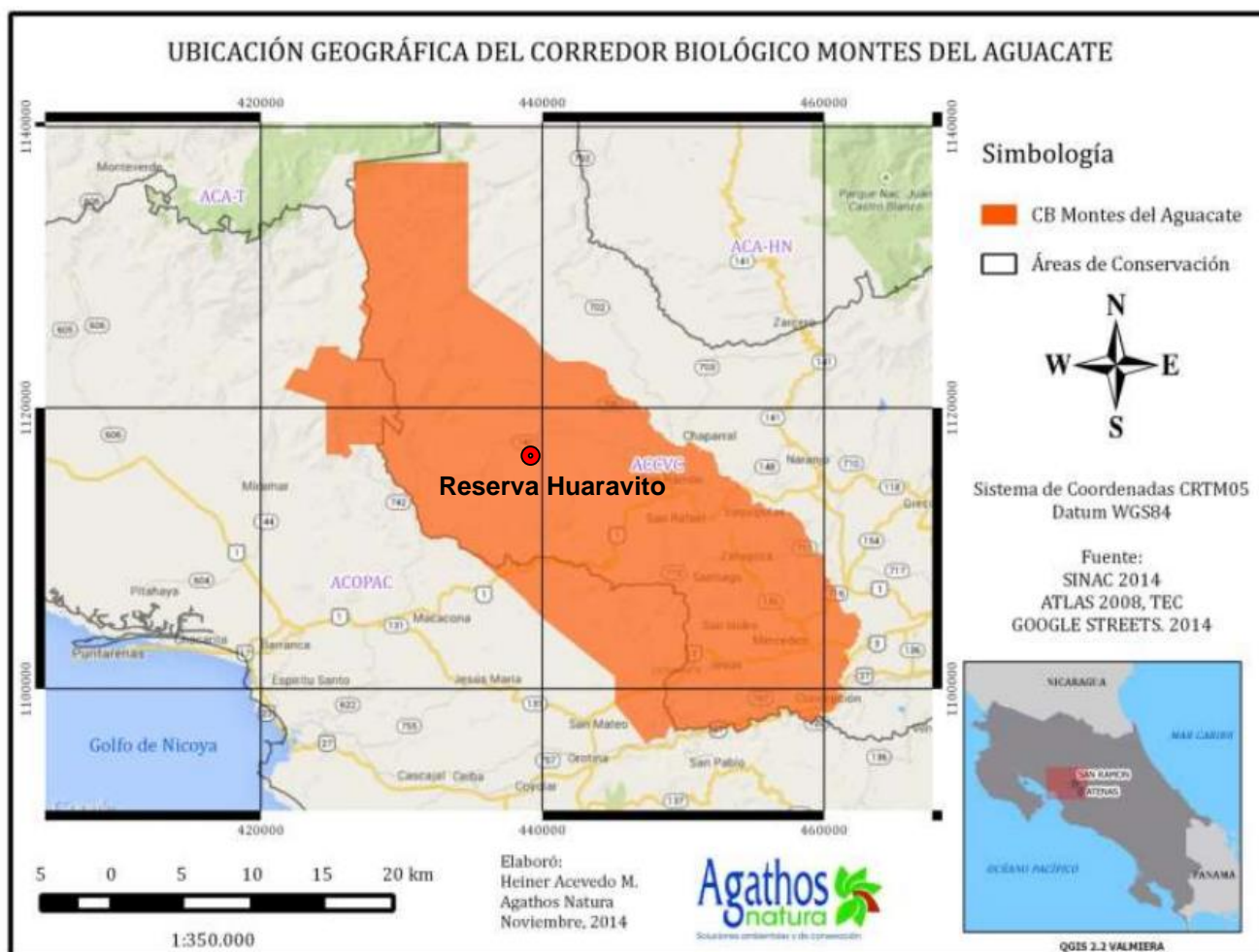
Reserva de Biosfera Cordillera Volcánica Central – ACVC – CBMA

A su vez, el área se encuentra dentro de los límites de la Reserva de Biosfera Cordillera Volcánica Central, en el Área de Conservación Cordillera Volcánica Central del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, y del Corredor Biológico Montes del Aguacate, el cual fue propuesto con el fin de establecer una conectividad biológica, la cual se inicia en la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes y termina en el Parque Nacional Carara, involucrando otras Áreas Silvestres Protegidas a su paso.

Este corredor biológico contempla terrenos de dominio público y privado cuyas condiciones físicas y ecológicas hacen posible el paso de especies de un Área Silvestre Protegida a otras facilitando de esta manera el intercambio genético entre diversas poblaciones. También permitiendo que se desarrolle actividades amigables al ambiente, en el cual se promueve el concepto de conservar produciendo y producir conservando.

Dichas Reservas Naturales, se conservan con diferentes fines; por ejemplo, para la protección del recurso hídrico en propiedades de ASADAS, actividades ecoturísticas en fincas privadas, la conservación estricta en propiedades públicas o privadas, sin dejar de lado áreas con

incentivos de protección (por ejemplo, el pago de servicios ambientales del FONAFIFO). Todos estos espacios conservan cobertura boscosa, factor de importancia en la conformación de ecosistemas saludables y de una conectividad adecuada dentro del CBMA.



Son áreas de importancia para la conservación de la diversidad biológica, los recursos naturales y los procesos biológicos esenciales; incluyendo, los rasgos geológicos, históricos y culturales de especial interés local que contienen.

Además, brindan importantes servicios ecosistémicos a la sociedad y facilitan el desarrollo de actividades de investigación, ecoturismo, educación ambiental, recreación, el fomento de proyectos asociados con el desarrollo sostenible y la conectividad en los Corredores Biológicos y otros ecosistemas naturales.

Parte de los esfuerzos que ha implementado Costa Rica en los últimos años para asegurar la conservación de la biodiversidad, es la creación del Programa de Corredores Biológicos. Espacios biogeográficos que buscan enlazar y mantener los procesos de la conectividad entre las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del país.

Sin estas zonas de paso para la fauna silvestre; dichas áreas silvestres, serían similares a islas dispersas y aisladas, donde, las especies correrían el riesgo de desaparecer ante cambios climáticos fuertes y repentinos, y la pérdida de variabilidad genética.

El Corredor Biológico Montes del Aguacate (CBMA) se estableció en el 2001. El nombre de este Corredor Biológico, tiene su origen por la serranía que separa el Valle Central con el Pacífico Central, conocido como Montes del Aguacate, cuya formación geológica está constituida por rocas ígneas del Periodo Terciario, identificadas geológicamente como Formación Aguacate.

El CBMA tiene una extensión de 69.051 hectáreas. Se ubica en las coordenadas 421.000–462.000 longitud Este y 1.096.000-1.137.000 latitud Norte, del Sistema Oficial Costa Rica Transversal Mercator (CRTM05). Este corredor biológico se ubica en las Áreas de Conservación Cordillera Volcánica Central (ACCV) y Pacífico Central (ACOPAC), la mayor superficie se ubica dentro del ACCV (94%).



El CBMA se ubica al oeste del Valle Central, abarca las serranías de los Montes del Aguacate y se extiende desde el límite sur de la Reserva Biológica Albero Manuel Brenes, atravesando el Cerro Azahar (1.598 m.s.n.m.), continuando hacia sureste pasando por el sector conocido como Cambronero, sigue por el Cerro La Tinajita (Lana) con 1234 m.s.n.m.

Extendiéndose hacia el Cerro Pata de Gallo (Berlín) 1.541 m.s.n.m. Siguiendo luego hacia el cerro El Alto de la Cruz (1.443 m.s.n.m.), Cerro Lorito (1.418 m.s.n.m.), Cerro Mondongo, Cerro Pelón (882 m.s.n.m.), Cerro Chompipe (663 m.s.n.m.), Cerro San Pablo; finaliza en los límites administrativos del Cantón de Atenas.

La conectividad con el Parque Nacional Carara se da a través de las estivaciones de los Cerros Turrubares, Cerro Las Palmas (1.215 m.s.n.m.) y Cerro Crisanto (1.183 m.s.n.m.), localizados en el Corredor Biológico Paso de las Lapas en ACOPAC.

El CBMA propicia la conectividad entre diferentes Áreas Silvestres Protegidas (ASP), iniciándose en la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes, incluye el Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Peñas Blancas y las Zonas Protectoras Monte de Oro, Cerros Atenas, Río Grande de Atenas y Cerro El Chompipe.

Según la división territorial administrativa de Costa Rica, el CBMA se ubica en los cantones de San Ramón, Atenas, San Mateo, Naranjo, Palmares, Orotina (Provincia de Alajuela); y los cantones de Esparza y Montes de Oro (Provincia de Puntarenas).

Distrito de Piedades Sur

Fue en un tiempo tal vez el distrito más importante del cantón de San Ramón. Está situado en la planicie que se inclina hacia la cuenca del río Barranca. La temperatura media anual en Piedades Sur es 24° y la precipitación media anual es 2299 mm.

La mejor época para viajar a Piedades Sur en Costa Rica es de enero hasta abril y noviembre y diciembre, con un clima agradable o clima cálido y apenas hasta moderada precipitación. La temperatura máxima promedio en Piedades Sur es 30°C en marzo y de 26°C en junio.

El amplio distrito de Piedades Sur tiene también zonas de clima caliente tales como San Francisco y El Salvador.

Límites

Norte: distrito de Piedades Norte.
Sur: distrito de Santiago y el cantón de Esparza.
Este: distrito de Alfaro y distrito de Santiago.
Oeste: distrito de Zapotal.

Hidrografía

El suelo de su territorio es bastante quebrado y está regado por el río San Pedro, que al caer al río Barranca forma una cascada de 20 metros de altura.

En su parte Este el límite está marcado por el río Barranca; al Oeste está el río Jabonal, río Victoria y la quebrada de su nombre. Algunos de sus riachuelos más importantes son: Quebrada de La Palma, Quebrada del Macho, Quebrada de los Ramírez, Quebrada del Herrumbre, Quebrada de Sardinal, Quebrada de Domingo, Quebrada Elena y Quebrada del Guapinol. Hay otros riachuelos más pequeños como Pavones, Pita, Papayal, Quebrada Honda y los ríos Piedras y Sardinal.

Sectores

Piedades Sur	Alto El Carmen
Barranca	La Guaria
Bajo Barrantes	San Francisco
San Bosco	Bureal
San Miguel	El Socorro
Sardinal	Salvador

Ubicación de Piedades Sur



Piedades Sur	
Coordenadas	10°05'51"N 84°34'08"O
Entidad	Distrito
• País	Costa Rica
• Provincia	Alajuela
• Cantón	San Ramón
Superficie	
• Total	116.29 km ² ¹
Altitud	
• Media	1013 m s. n. m.
Población (2011)²	
• Total	3738 hab.
• Densidad	32.14 hab/km ²
Huso horario	UTC-6
Código postal	20205 ³

Ubicación geográfica de Piedades Sur en la provincia de Alajuela, Costa Rica

Quebradillas

Se cuenta que cuando los vecinos de El Socorro, Carrera Buena y Zapotal viajaban al centro de San Ramón, se ponían de acuerdo para almorzar al llegar a las quebradillas, porque en ese lugar se unen tres quebradas. Por esa razón, se le llamó al lugar Quebradillas.

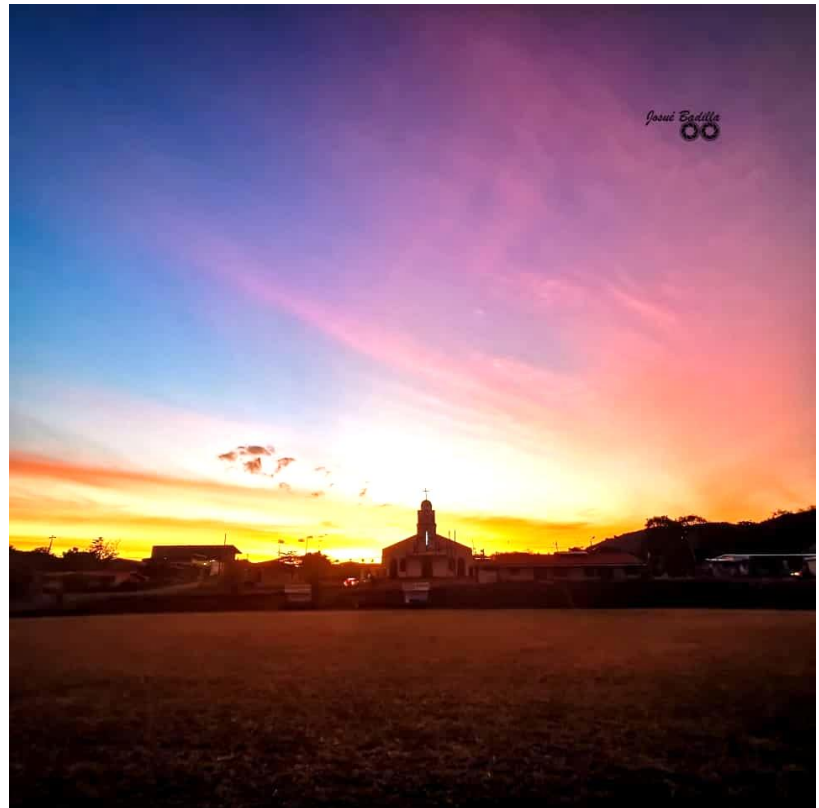
La cabecera del distrito, el pueblo de Piedades Sur, está ubicada a 10 km (18 minutos) al O de San Ramón y 63 km (1 hora) al NO de San José la capital del país. Piedades Sur cuenta con un área de 116.29 km² y una elevación media de 1013 msnm. Para el último censo efectuado, en el 2011, Piedades Sur contaba con una población de 3738 habitantes.

Se produce café, caña de azúcar, arroz, maíz y frijoles de excelente calidad, así como plátanos y yuca.

La producción de café fue durante muchos años la principal fuente de ingresos para muchas familias, pues su producción sobrepasaba las cincuenta y cinco mil fanegas por año.

Actualmente, estas actividades tradicionales se complementan con granjas avícolas. Existen, además, nueve apiarios cuya producción es de 151,250 litros de miel por año.

La cría y reproducción de tilapias es otra actividad que se ha desarrollado en los últimos años, hay cuatro centros para la pesca recreativa, así como un lugar dedicado a la reproducción.



Plaza de Deportes de Piedades Sur
(Foto: Piedades Sur Mi Pueblo – Josué Badilla)

Entre las hortalizas que se cultivan para el mercado local se encuentra el tomate que se vende en CENADA y en las ferias del agricultor. En cuanto a ganadería, existe una importante producción, así como también granjas porcinas.

Sinopsis de los Diagnósticos

Identificación de los valores ecológicos

Los servicios proporcionados por los ecosistemas son los beneficios que la sociedad obtiene como consecuencia del funcionamiento de los mismos. Con la dinámica actual, los criterios de valor ecológico y valor humano han pasado a tener una gran fuerza en la administración de los recursos naturales.

A nivel mundial se aprecia el interés por la promoción de planes de manejo dirigidos hacia los ecosistemas y su diversidad biológica. Dentro de ese contexto, se manejan tres principios fundamentales: reconocer, demostrar y captar la importancia que se debe dar a la naturaleza al momento de tomar cualquier decisión.

La proximidad con la naturaleza proporciona además bienestar a muchas personas. Esto se aplica a los pueblos de muchas tradiciones espirituales, así como a las culturas seculares más contemporáneas.

Es importante reconocer que los sitios naturales sagrados tienen una gran importancia para el bienestar espiritual de muchos pueblos y que la inspiración cultural y espiritual son parte de los servicios ecosistémicos que la naturaleza proporciona. Las áreas protegidas ofrecen a los visitantes una oportunidad para hacer conexión más profunda con la naturaleza, considerada por muchas personas como “espiritual” o “sanadora”.

Para las comunidades indígenas y locales ciertas áreas naturales han proporcionado el núcleo de muchas de sus tradiciones espirituales y son reconocidas como sagradas. La naturaleza especial de estos lugares a menudo exige que haya muy poco o ningún impacto humano.

También requiere con frecuencia silencio y serenidad unido a la belleza de la naturaleza primordial y de las majestuosas formas de la tierra. Inspira sentimientos similares a los seguidores de las religiones. Es así que la naturaleza sin perturbar y los paisajes excepcionales, ocasionalmente adornados con algunas pocas construcciones, proporcionan un sentido de armonía con la naturaleza.

Identificación de los valores culturales y espirituales

Se recomienda que, dentro de cada área protegida, los planes de manejo incluyan directrices y procedimientos para evaluar la importancia de los valores culturales y espirituales intangibles, tales como:

- Conocimiento tradicional, indígena y de prácticas locales, incluyendo: medicina, botánica, zoología, cría de animales de granja, agricultura, administración de agua, artesanías, mapeo e historia oral.
- Patrimonio cultural e identidad, tradiciones relacionadas con el lugar que están inmersas o expresadas en el lenguaje, música, canciones, danzas, arte, literatura, festivales, comidas.
- Espiritualidad, rituales, cosmovisión o visión del mundo.
- Valores comunitarios, tales como:
 - Toma de decisiones por consenso.
 - Armonía con la naturaleza;
 - Uso sostenible de recursos;
 - No violencia, compasión, co-habitación, relaciones pacíficas con las personas.

Las políticas de manejo de las áreas protegidas deberían considerar, los siguientes tipos específicos de valores culturales y espirituales (“valores intangibles”), así como la forma en que se encuentran incorporados en los paisajes de las áreas protegidas:

- Valor intrínseco de existencia.

- Valor de salud y curación.
- Valores recreativos de turismo, experiencia de vida silvestre.
- Valor educativo.
- Conocimiento o historia científica.
- Sentido del lugar.
- Calidad estética, valores escénicos.
- Inspiración espiritual, peregrinaje.
- Paz y reconciliación.
- Inspiración artística y expresión.

Estos valores deben ser mencionados en los materiales educativos, si un determinado sitio natural sagrado, o un área más amplia, o un paisaje extensivo es considerado importante debido a:

- Valor de biodiversidad asociado a un alto grado de endemividad, agua prístina, alimentos, etc., valores de formaciones geomorfológicas o paisajísticas, y/o
- Valor cultural debido a plantas medicinales, animales sagrados, uso ceremonial, retiros de la soledad de la naturaleza, peregrinaje, tradición oral, etc.;
- Valor espiritual debido al poder, soledad, uso mínimo, etc.; entonces los administradores del área protegida deberían elaborar estrategias de conservación para el sitio o área fundamentados en esos valores específicos biológicos, culturales y espirituales.

Identificación de los valores socioeconómicos

Entre ellos se incluyen los servicios de aprovisionamiento (provisión de agua, productos agrícolas, ganaderos o madereros, fibras, combustible, entre otros), también los servicios de regulación (mantenimiento de la composición de la atmósfera, regulación del clima, mitigación y adaptación al cambio climático, control de la escorrentía, disponibilidad de agua limpia, absorción de contaminantes, control de enfermedades), servicios de soporte vital (fotosíntesis y producción primaria, formación de suelo, ciclos biogeoquímicos, procesos de descomposición, entre otros) y servicios culturales (valores estéticos, científicos, educativos, recreativos o espirituales y otros beneficios no materiales) son de alto valor socioeconómico especialmente en una sociedad post COVID-19.

Los Elementos Focales de Manejo (EFM)

Los Elementos Focales de Manejo contemplados en nuestro Plan General de Manejo son aquellos elementos de la biodiversidad, socioeconómicos o culturales dentro o fuera de los límites del Área Protegida que representa sus valores y son definidos mediante una metodología para tales efectos; actúan como puntos de enfoque de las estrategias de conservación. Una característica distintiva es que la conservación de estos elementos asegura la conservación de otros elementos del mismo tipo.

Utilizamos además diferentes indicadores o entidades medibles relacionadas con una necesidad de información específica tal como la condición de un elemento focal de manejo, cambio en una amenaza o progreso en el cumplimiento de un objetivo. Los propósitos que

persiguen esos indicadores, podrán alcanzarse con mayor certeza con la implementación de nuestros Planes Específicos de Manejo de los Recursos Naturales.

En concordancia con lo que se espera al implementar Planes Específicos de Manejo de los Recursos Naturales, debe evaluarse el impacto que tienen las diversas acciones de conservación en las condiciones ecológicas del AP. Se recomienda realizar la medición del impacto mediante la definición de indicadores de integridad ecológica (IE) que represente la respuesta ecológica de los Elementos Focales de Manejo ante las acciones de manejo sobre los Recursos Naturales.

La definición de la IE puede basarse en la evaluación de la viabilidad tomando en consideración el concepto de atributo ecológico clave (AEC) para los Elementos Focales de Manejo, que es un aspecto de la biología o ecología de un objeto que, en caso de falta o alteración, dará lugar a la pérdida de ese objeto de conservación a través del tiempo. Cada AEC tiene un indicador de integridad ecológica que es una unidad de información medida en el tiempo que, a la vez, documenta los cambios en una condición específica del EFM.

Cada indicador de integridad ecológica, así como cualquier parámetro estadístico, tiene su rango de variación y, según la metodología, a este se le conoce como rango de variación permisible, el cual indica los límites de la variación natural de un EFM que constituyen las condiciones mínimas para su persistencia en tiempo y espacio.

El rango de variación aceptable establece los criterios mínimos para identificar un EFM como conservado. Si el atributo cae fuera de este rango, es un atributo ecológico degradado. Posteriormente, la evaluación de nuestro Plan General de Manejo se basa en los indicadores de cumplimiento que propone la Herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo del Área Protegida.

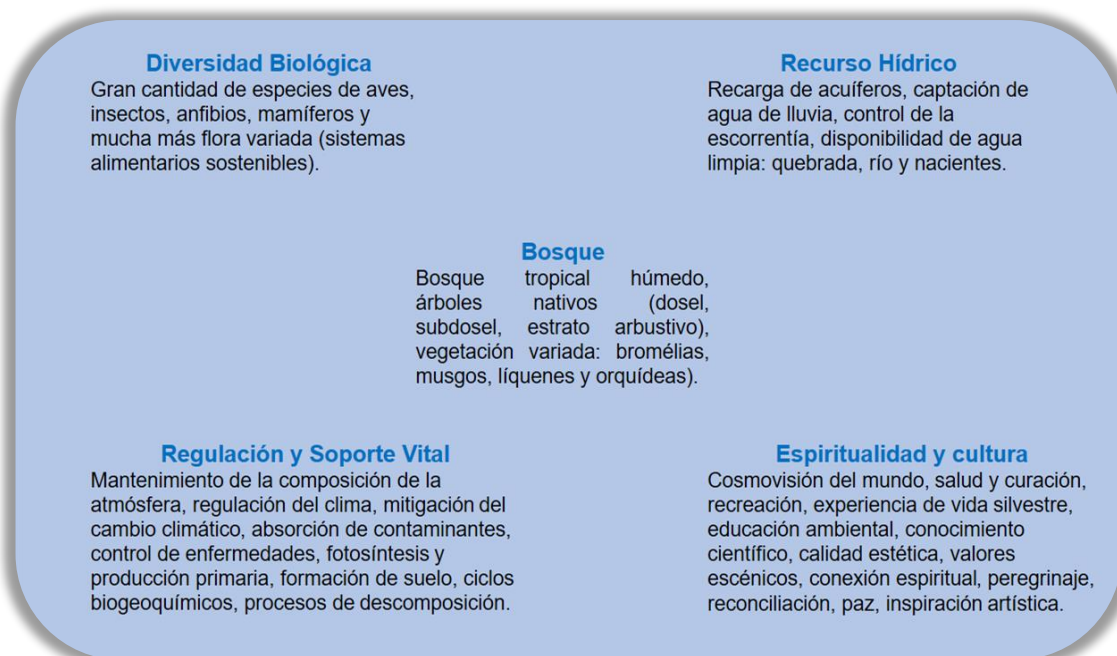


Figura 2. Elementos Focales de Manejo – Reserva Huaravito. Fuente: Elaboración

Capítulo 1

1.1 Marco conceptual

El manejo adaptativo en la conservación de la biodiversidad

La conservación efectiva de la biodiversidad en los remanentes de biodiversidad requiere, al menos, respuestas operativas a las siguientes preguntas: ¿Cuáles deben ser las metas de conservación y cómo se mide el progreso en alcanzarlas?, ¿cómo realizar acciones de conservación más efectivas? y ¿cuáles mecanismos permiten aprender de las acciones de conservación?

Estas preguntas son relevantes tanto para los responsables en el diseño e implementación de las estrategias de conservación, las organizaciones que los apoyan, así como para los diferentes grupos de interés y donantes involucrados en las actividades de conservación en paisajes o sitios considerados de alto valor para la protección y manejo de la biodiversidad (por ejemplo, las áreas protegidas).

Responder a las preguntas mencionadas anteriormente requiere del desarrollo de medidas que van desde la definición de los objetivos de conservación, la definición de metas, la evaluación del estado de la biodiversidad, la comprensión del contexto socioeconómico asociado al área protegida, así como el desarrollo de medidas necesarias para evaluar los avances y el cumplimiento de objetivos y metas.

Esta dinámica implica la necesidad de integrar en el proceso de planificación y acción el elemento del cambio. En este sentido, el manejo adaptativo se ha definido como la adquisición sistemática y aplicación de información confiable en el proceso de perfeccionamiento del manejo en el tiempo: el manejo adaptativo es la incorporación formal del proceso de aprendizaje dentro de las acciones de conservación, mediante la utilización de la información generada por el monitoreo.

Esta definición implica la incorporación formal del proceso de aprendizaje dentro de las acciones de conservación.

Este enfoque incorpora a su vez la investigación y sus resultados dentro de las acciones de conservación, ya que integra el diseño, manejo y monitoreo para, en forma sistemática, probar los supuestos con el fin de adaptar y aprender.

Desde el punto de vista de los proyectos de conservación, es necesario conocer los sistemas ecológicos y humanos con los cuales trabaja el proyecto, así como desarrollar estrategias de alto impacto para cambiar tales sistemas y al final desarrollar un sistema de monitoreo de factores específicos en los sistemas que unan las estrategias con los productos esperados de tales acciones.

Esto implica un monitoreo de tales acciones, el cual nutre la información necesaria para adaptar las acciones y el contexto en el cual se lleva a cabo.

Visión integradora del Plan General de Manejo

El manejo adaptativo, tal y como se definió anteriormente, implica la ejecución de todas y cada una de las etapas. Esto conlleva la necesidad de un proceso de planificación detallada para la formulación del plan por parte del equipo planificador. No obstante, y este es uno de los principales retos, el equipo planificador debe asegurar una conexión metodológica clara entre los componentes del manejo adaptativo.

Una de las principales debilidades encontradas en la formulación de planes de conservación de la biodiversidad a nivel global, es la falta de conexión entre las acciones y los resultados esperados, es decir, en impactos directos en la conservación de la biodiversidad y el cumplimiento de los objetivos de las áreas protegidas. En nuestro caso estos impactos se van delineando en la formulación de los Planes Específicos.

Los estándares abiertos para la práctica de la conservación

Una pregunta fundamental que deben enfrentar aquellas personas vinculadas con la implementación de estrategias de conservación dentro de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales es si las inversiones que se realizan en la implementación de estrategias de conservación son efectivas para alcanzar los objetivos de conservación de manera exitosa.

El fin último de los sistemas de áreas protegidas es la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos para el bienestar humano. Considerando los escasos recursos financieros con que normalmente se cuenta y el costo de oportunidad de los fondos destinados a la conservación, es crucial diseñar procesos de planificación dirigidos a responder este cuestionamiento.

Es bajo este enfoque que la Alianza para las Medidas de Conservación (CMP) ha elaborado los denominados Estándares Abiertos para la Práctica de la Conservación (EAPC).

Estos Estándares, aplicados globalmente, proveen pasos generales y orientación necesaria para la implementación exitosa de los proyectos de conservación, como por ejemplo los planes generales de manejo de áreas protegidas.

Los EAPC consisten en una compilación de conceptos, alcances y terminología que son comunes en diferentes procesos y enfoques de planificación, para el diseño, manejo y monitoreo de proyectos de conservación. La estructura básica de estos pasos generales es ampliamente utilizada en la conservación y otros campos que implementan proyectos para alcanzar objetivos claramente definidos.

Los pasos incluyen entonces:

1. Conceptualizar qué es lo que desea alcanzar en el contexto en donde se está trabajando.
2. Planificar tanto las acciones como el monitoreo.
3. Implementar tanto las acciones como el monitoreo.
4. Analizar los datos y evaluar la efectividad de las actividades. Usar todos los resultados para adaptar el proyecto y elevar al máximo el impacto.

5. Capturar y compartir los resultados con las audiencias externas e internas clave para promover el aprendizaje.

Estos EAPC tiene un vínculo directo con el concepto del manejo adaptativo de proyectos de conservación presentado arriba y básicamente incluye los mismos pasos. Tanto el manejo adaptativo como los EAPC son las bases fundamentales del diseño metodológico de este Plan General de Manejo.

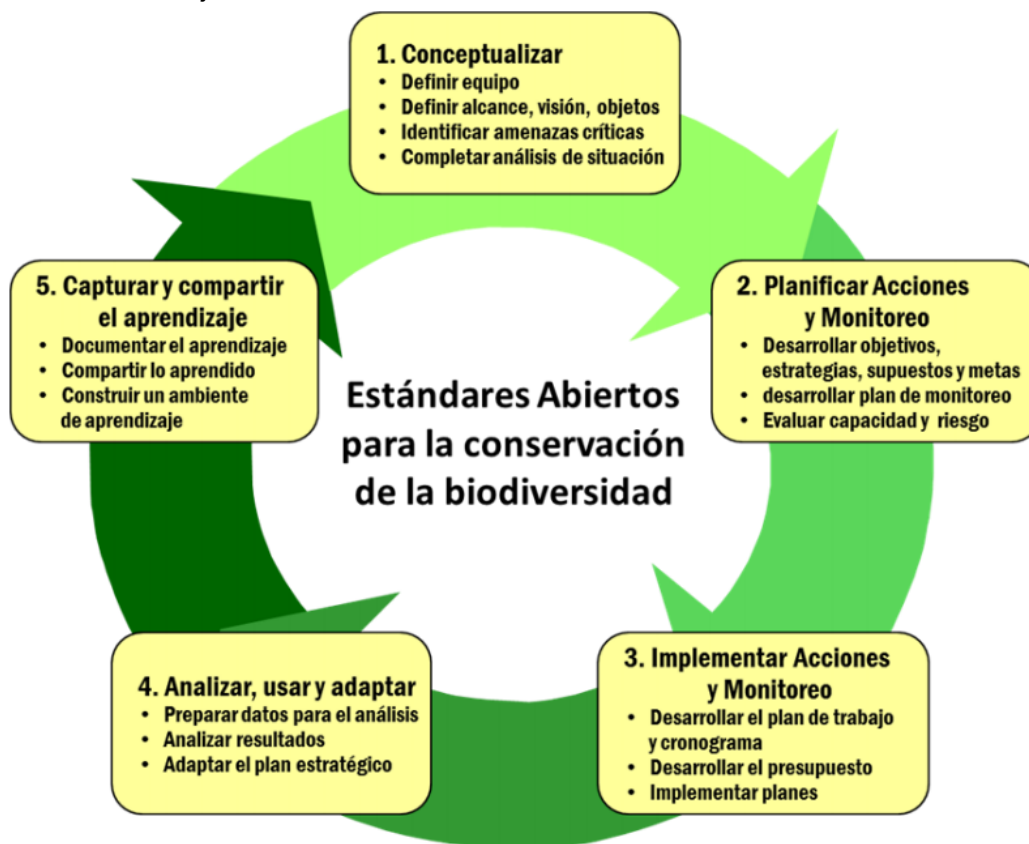


Figura 3. Ciclo de un proyecto de conservación de acuerdo a los Estándares Abiertos para la Práctica de la Conservación (Tomado de: CMP 2007).

Los Principios del Enfoque Ecosistémico

El enfoque ecosistémico (EE) es un marco conceptual que incluye las bases del manejo ecosistémico que ha sido acogido por diferentes convenios internacionales. Este enfoque fue adoptado en Yakarta durante la Convención de las Partes 2 en 1995. Siendo de esta forma que la Convención de Diversidad Biológica (CDB) adopta el EE como marco principal de acción para el cumplimiento de los objetivos de la Convención misma: conservación de biodiversidad, uso sostenible y distribución justa y equitativa de los bienes y servicios de la biodiversidad.

El EE es una estrategia para el manejo de la tierra, el agua, los recursos vivos y para mantener o restaurar los sistemas naturales, sus funciones y valores de tal manera que se promueva la conservación y uso sostenible de una forma justa y equitativa, a través de la integración de

los factores ecológicos, económicos y sociales dentro de un marco geográfico definido principalmente por límites ecológicos.

Esta estrategia define por lo tanto un enfoque integrado de la gestión de los ecosistemas, considerando principios que se consideran cruciales para la conservación efectiva y uso sostenible de la biodiversidad.

Recuadro 1. Principios del Enfoque Ecosistémico

1. La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad.
2. La gestión debe descentralizarse al nivel más adecuado.
3. Los administradores de los ecosistemas deben tener en cuenta los efectos de sus actividades en los ecosistemas adyacentes y otros ecosistemas.
4. Dados los posibles beneficios derivados de su gestión, es necesario comprender y gestionar el ecosistema en un contexto económico.
5. A los fines de mantener los servicios de los ecosistemas, la conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas debería ser un objetivo prioritario del enfoque por ecosistemas.
6. Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento.
7. El enfoque ecosistémico debe aplicarse a las escalas espaciales y temporales adecuadas.
8. Habida cuenta de las diversas escalas temporales y los efectos retardados que caracterizan a los procesos de los ecosistemas, se deberían establecer objetivos de largo plazo en la gestión de los ecosistemas.
9. En la gestión debe reconocerse que el cambio es inevitable.
10. En el enfoque ecosistémico se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica, y su integración.
11. En el enfoque ecosistémico deberían tenerse en cuenta todas las formas de información pertinente, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades científicas, indígenas y locales.
12. En el enfoque ecosistémico deben intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas científicas pertinentes.

1.2 Modelo de gestión

Gestión Socio ecológica del Territorio

Los ecosistemas naturales y semi-naturales no pueden ser comprendidos, conservados o manejados sin reconocer cómo las culturas humanas los han influenciado y en algunos casos modelado. Muchos de los ecosistemas, aparentemente intocados, han sido realmente sujetos a regímenes de manejo sofisticados.

Cada vez se reconoce más que la diversidad biológica y la cultural se refuerzan mutuamente y son interdependientes. Por lo tanto, juntas, la diversidad cultural y la diversidad biológica son cruciales para asegurar la resiliencia de los sistemas sociales y ecológicos – fundamentales en una era de dramático cambio global.

Nuestro modelo de gestión se fundamenta en las Directrices para Administradores de Áreas Protegidas con Sitios Naturales Sagrados, elaboradas por un Grupo de Especialistas sobre Valores Culturales y Espirituales de las Áreas Protegidas de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, en colaboración con el Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO.

Estas directrices inicialmente se enfocaron en los sitios naturales sagrados de los pueblos indígenas y comunidades locales, y este continúa siendo su propósito principal. Estas comunidades, de las cuales existen varios miles a lo largo de todo el mundo, usualmente detentan profundos valores sagrados en relación con la naturaleza, valores que con frecuencia están centrados y arraigados en sitios específicos.

Nuestra comunidad local tiene una relación tan estrecha con nuestro sitio natural sagrado que el deterioro o la destrucción de dicho sitio representa una amenaza a nuestra propia existencia. Además, los sitios naturales sagrados relacionados con los pueblos indígenas y las comunidades locales son en general más vulnerables y están más amenazados que los sitios naturales asociados a las creencias religiosas mayoritarias. Por lo tanto, en coherencia con las políticas de la UICN, en esta etapa del desarrollo de las directrices se les ha dado prioridad a estos sitios naturales sagrados de las comunidades locales e indígenas que además ofrecen un extraordinario nivel de diversidad cultural y biológica.

En el ámbito nacional, Costa Rica por medio del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, definió como una de sus prioridades de trabajo para los próximos años, el desarrollo del proyecto "Gestión Socio ecológica del Territorio". El objetivo primordial de esta iniciativa es proponer un modelo de gestión del capital natural de Costa Rica que potencie un ordenamiento territorial, de manera que se favorezca el uso múltiple de los servicios que generan sus ecosistemas y la biodiversidad que albergan, los cuales son vitales para el bienestar de la población costarricense.

Restauración ecológica para las áreas protegidas: Eficaz, Eficiente, Atractiva

La restauración de los ecosistemas se define como un proceso de revertir la degradación de los ecosistemas -como paisajes, lagos y océanos-, para recuperar su funcionalidad ecológica; en otras palabras: mejorar la productividad y la capacidad de los ecosistemas para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Esto puede hacerse por ejemplo permitiendo la regeneración natural de ecosistemas sobre explotados, o plantando árboles y otros tipos de plantas nativas.

La restauración de los ecosistemas es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sobre todo los relativos al cambio climático, erradicación de la pobreza, seguridad alimentaria, agua y conservación de la biodiversidad. También es un pilar de las convenciones ambientales internacionales, como las convenciones sobre diversidad biológica, desertificación, degradación de los suelos y cambio climático.

El conocimiento ecológico tradicional puede ofrecer prácticas e información valiosa. Una escucha cuidadosa y la disposición de actuar con base en lo que se escucha puede ayudar a

maximizar los beneficios comunitarios, identificar posibles problemas e involucrar a la gente en la restauración y el monitoreo, y así reconectarlos con la naturaleza.

A través de inspirar a la gente, incluidos los visitantes de las áreas protegidas, la restauración de los ecosistemas puede fomentar colaboraciones para reducir la degradación y contribuir al logro de objetivos más amplios de las áreas protegidas y la conservación de la biodiversidad.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene por objeto poner fin a la pobreza, conservar la biodiversidad, luchar contra el cambio climático y mejorar los medios de subsistencia de todas las personas en todas partes del mundo.

Es poco probable que estas metas, condensadas en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se cumplan a menos que se detenga la degradación de los ecosistemas y se emprenda su restauración a una escala inmensa, de cientos de millones de hectáreas en todo el planeta.

El Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas servirá de inspiración y apoyo a los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las ONG, la sociedad civil, los niños y los jóvenes, las empresas del sector privado, los pueblos indígenas, los agricultores, los grupos de mujeres, las comunidades locales y los particulares a escala mundial para colaborar y desarrollar las aptitudes adecuadas a fin de catalizar y ejecutar correctamente las iniciativas de restauración en todo el planeta, nuestra Casa Común.

Aunque el Decenio termina en 2030, su objetivo es crear una plataforma para que las sociedades de todo el mundo sitúen sus relaciones con la naturaleza en una nueva trayectoria para los siglos venideros.

Se contempla que esa trayectoria incluya el respeto a la naturaleza en toda la sociedad; una restauración de los ecosistemas llevada a cabo en cientos de millones de hectáreas y que genere millones de nuevos medios de subsistencia; la importancia fundamental de los derechos humanos, con especial atención a la igualdad de género, los jóvenes, las comunidades locales, los pueblos indígenas y las generaciones futuras, en las iniciativas de restauración; el cambio de las cadenas de suministro y las modalidades de consumo mundiales para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar la naturaleza; la utilización de la investigación científica a largo plazo para guiar las iniciativas en materia de restauración; y el valor de la naturaleza como pilar central de los sistemas nacionales que evalúan el bienestar económico.

Para la Gestión Socio ecológica del Territorio es necesaria la participación de los diferentes actores de la sociedad, integrando la visión ecológica, social, económica y cultural en forma holística con el fin de mantener las condiciones que permitan en el largo plazo, el abastecimiento de los servicios que brindan los ecosistemas a la sociedad, razón por la cual este modelo se considera en este Plan de Manejo de la Reserva Huaravito / Sitio Natural Sagrado.

Categoría de Manejo para nuestra área protegida, según UICN

Las áreas protegidas no son en modo alguno entidades uniformes, antes bien, abarcan un amplio abanico de objetivos y están administradas por un gran número de actores muy diversos.

Así, podemos encontrar un número de sitios cuyo acceso está totalmente prohibido debido a su enorme importancia y fragilidad, pero también otro tipo de áreas protegidas que engloban territorios y espacios marinos tradicionalmente habitados, donde la acción humana ha moldeado los paisajes culturales con una alta biodiversidad.

En algunos casos, la propiedad y la gestión de los sitios están en manos de los gobiernos, mientras que en otros esta propiedad y gestión corresponde a particulares, empresas privadas, comunidades y grupos religiosos.

Hace más que 25 años, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) desarrolló un sistema preliminar de categorías para la gestión de áreas protegidas para ayudar a organizarlas y definirlas. La intención original del sistema de Categorías de Gestión de Áreas Protegidas de la UICN era crear un entendimiento común y un marco internacional de referencia para las áreas protegidas tanto entre países como dentro de ellos.

Hoy en día, las categorías están aceptadas y reconocidas por organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y gobiernos nacionales como el punto de referencia para definir, recordar y clasificar las áreas protegidas.

Categoría VI:

Uso sostenible de los recursos naturales

Área protegida manejada

Objetivo:

Proteger los ecosistemas naturales y usar los recursos naturales de forma sostenible, cuando la conservación y el uso sostenible puedan beneficiarse mutuamente.

1.3 Lugares naturales sagrados

Los lugares sagrados (incluyendo los lugares y paisajes naturales sagrados) pueden ser reconocidos potencialmente como componentes legítimos de los sistemas de áreas protegidas. Al mismo tiempo, los valores culturales y espirituales de las áreas protegidas deberían estar reflejados en todas las áreas protegidas, en las cuales están actualmente ausentes o insuficientemente reconocidos.

La integración de lugares sagrados, o más ampliamente, la percepción del carácter sagrado de la naturaleza, en los planes de conservación sólo es posible si se aborda conjuntamente sin fronteras ideológicas, físicas o institucionales.

En resumen, este es un proceso que integra el conocimiento y la sabiduría en la conservación de la biodiversidad.

Por lo tanto, la inclusión de lugares sagrados en las áreas protegidas fomenta los valores interculturales y transversales, que a su vez pueden producir sinergias equitativas entre la diversidad espiritual, cultural y natural en apoyo de objetivos de conservación más holísticos.

Los lugares sagrados ofrecen una oportunidad excelente para entablar este diálogo y desarrollar sinergias que sean sostenibles ambientalmente y equitativas en términos sociales.

Los sitios naturales sagrados

“Aquellos lugares más inspiradores y espirituales, más cruciales para la supervivencia de las especies y ecosistemas, así como para salvaguardar los alimentos, el aire y el agua, más esenciales en la estabilización del clima, más singulares en cuanto al patrimonio cultural y natural y por lo tanto más merecedores del cuidado especial de la humanidad.”

Acuerdo de Durban

Los sitios naturales sagrados presentan una variedad de escalas. Pueden ser tan pequeños como un solo árbol o una formación rocosa, pueden extenderse a toda una cordillera. En algunos casos paisajes enteros son percibidos por una comunidad como sagrados, conteniendo en su interior centros aún más sagrados.

Los sitios naturales sagrados demuestran que el cuidado especial de la humanidad no es nuevo, y que los valores inspiradores y espirituales que ciertos lugares evocan fueron reconocidos desde hace cientos o miles de años antes de que existiera el moderno movimiento de conservación.

Respondiendo a sus creencias espirituales, muchas comunidades tradicionales a lo largo de todo el mundo han otorgado un estatus especial a sitios naturales tales como montañas, volcanes, ríos, lagos, nacientes, cuevas, arboledas, lagunas, aguas costeras, islas completas. Muchos de éstos han sido distinguidos como lugares sagrados. Las razones para su condición de sacros son muy diversas.

Pueden ser percibidos como moradas de deidades y espíritus ancestrales, como fuente de aguas sanadoras y plantas medicinales, lugares de contacto con reinos espirituales o comunicación con realidades “más allá de la humana”, sitios de revelación y transformación. A veces son cementerios de los ancestros, lugares de peregrinaje, ambiente natural de un templo, santuario o iglesia, o sitios asociados con eventos especiales, santos y líderes espirituales.

Desde una perspectiva más amplia, ciertas especies de plantas y animales también pueden ser consideradas como sagradas por algunas comunidades. Aunque muchos sitios naturales sagrados tienen una importancia histórica, no son estáticos en el tiempo o espacio, por lo que es posible crear nuevos sitios en respuesta a nuevas circunstancias y cambios del ambiente.

Los sitios naturales sagrados y el movimiento moderno de áreas protegidas

Una de las formas más destacadas de conservación basada en la cultura ha sido la identificación y protección de sitios naturales sagrados, que con frecuencia albergan una valiosa biodiversidad, además de proteger ecosistemas clave. Los sitios naturales sagrados son por lo tanto las áreas protegidas más antiguas del planeta.

Las agencias de conservación actuales y las comunidades tradicionales locales deberían recibir el apoyo que necesitan para trabajar unidos haciendo frente a las amenazas que afectan a los sitios naturales sagrados. Las comunidades indígenas tradicionales deberían ser apoyadas con recursos económicos y de otro tipo en sus esfuerzos por preservar su entorno.

Las áreas protegidas deberían reconocer la dimensión cultural y espiritual de los sitios naturales sagrados incluidos dentro de sus límites establecidos y reconocer los derechos e intereses de las comunidades implicadas, para continuar usando y manejando aquellos lugares sagrados para su realización cultural y espiritual, así como para su veneración.

Las organizaciones nacionales e internacionales deberían también reconocer las habilidades y conocimiento que tienen las comunidades indígenas para manejar los recursos y áreas asociadas a los sitios naturales sagrados.

Además, el apoyo de la preservación y manejo efectivo de los sitios naturales sagrados también tendrá un gran impacto en mejorar la conservación de la biodiversidad, así como, a largo plazo, en la vitalidad de las culturas que han cuidado de ellos.

Estas directrices son una contribución por parte del Equipo de Trabajo en Valores Culturales y Espirituales de Áreas Protegidas de UICN y del Programa de Hombre y Biosfera de la UNESCO para apoyar el esfuerzo de un amplio espectro de grupos de diversas creencias religiosas y de pueblos indígenas y tradicionales del mundo para conservar a largo plazo sus sitios naturales sagrados.

Dr. Thomas Schaaf
Programa de Hombre y Biosfera de la UNESCO

Principios y directrices para el manejo de sitios naturales sagrados ubicados en áreas protegidas

Principio 1 Reconocer a los sitios naturales sagrados que ya se hallan ubicados en áreas protegidas.

Directriz 1.1 Valores naturales y culturales: Reconocer que los sitios naturales sagrados son de vital importancia para salvaguardar los valores naturales y culturales para las generaciones presentes y futuras.

Directriz 1.2 Servicios ecosistémicos y bienestar humano: Reconocer que los sitios naturales sagrados tienen gran importancia para el bienestar espiritual de muchos pueblos y que la inspiración cultural y espiritual forma parte de los servicios ecosistémicos que la naturaleza proporciona.

Directriz 1.3 Reconocimiento: Iniciar políticas que reconozcan formalmente la existencia de sitios naturales sagrados dentro o cerca de las áreas protegidas, gubernamentales o privadas, y afirmar los derechos de los custodios tradicionales para acceder y desempeñar un papel apropiado, idealmente clave en el manejo de los sitios naturales sagrados ahora ubicados dentro de áreas formalmente protegidas.

Directriz 1.4 Consulta: Incluir a los custodios culturales tradicionales apropiados, profesionales y líderes en todas las discusiones y buscar su consentimiento en lo que respecta al reconocimiento y administración de los sitios naturales sagrados dentro o cerca de las áreas protegidas.

Directriz 1.5 Modelos holísticos: Reconocer que los sitios naturales sagrados integran valores sociales, culturales, ambientales y económicos en los modelos de administración holística que son parte de patrimonio tangible e intangible de la humanidad.

Principio 2 Integrar los sitios naturales sagrados ubicados en áreas protegidas en los procesos de planificación y administración de programas.

Directriz 2.1 Planificación de áreas protegidas: Iniciar procesos de planificación que revisen los planes de administración para incluir la administración de los sitios naturales sagrados ubicados dentro de los límites de las áreas protegidas.

Directriz 2.2 Identificación de sitios naturales sagrados: En los casos en los que el secreto no es un problema y en estrecha colaboración y respeto de los derechos de los custodios tradicionales, identificar la ubicación, naturaleza, uso y arreglos de gobernanza de los sitios sagrados dentro y cerca de las áreas protegidas como parte de los procesos de planificación participativa del manejo.

Directriz 2.3 Respeto a la confidencialidad: Asegurar que no se ejerce presión sobre los custodios para revelar la ubicación u otra información acerca de los sitios naturales sagrados y, cuando así sea solicitado, establecer los mecanismos para salvaguardar la confidencialidad de la información compartida con las agencias de las áreas protegidas.

Directriz 2.4 Demarcación o cierre: Cuando resulte conveniente para mejorar la protección, demarcar claramente los sitios naturales sagrados, o bien para respetar las necesidades de secreto, ubicar los sitios naturales sagrados dentro de zonas más grandes estrictamente protegidas para mantener la confidencialidad de la exacta ubicación.

Directriz 2.5 Zonificación: Establecer zonas de apoyo, amortiguamiento y transición alrededor y cerca de los sitios naturales sagrados especialmente de aquellos que son vulnerables ante los impactos externos adversos.

Directriz 2.6 Conexiones y restauración: Crear corredores ecológicos entre los sitios naturales sagrados y otras áreas de ecología similar que sean apropiadas para la conectividad, y considerar la restauración de los sitios naturales sagrados en paisajes degradados como un paso inicial importante para revivir áreas más amplias.

Directriz 2.7 Enfoque ecosistémico: Adoptar el enfoque ecosistémico como una estrategia clave para integrar la administración de recursos vivientes terrestres y acuáticos, que promueva la conservación y uso sostenible en una forma equitativa, incluyendo los valores culturales y espirituales.

Directriz 2.8 Enfoque de paisaje: Adoptar un enfoque a escala de paisaje de los sitios naturales sagrados, reconociendo su papel en los paisajes culturales más amplios, los sistemas de áreas protegidas, los corredores ecológicos y otros usos de la tierra.

Directriz 2.9 Apoyar el reconocimiento de la planificación del desarrollo: Las autoridades de planificación territorial y urbanística son los principales planificadores del uso de la tierra en las zonas que están fuera de los sistemas de áreas protegidas. Buscar su apoyo y el de otros actores para el reconocimiento de los sitios naturales sagrados en ámbitos territoriales más amplios.

Directriz 2.10 Categorías de áreas protegida y gobernanza: Reconocer que los sitios naturales sagrados existen en todas las categorías de áreas protegidas y tipos de gobernanza de la UICN, y que aquellos que quedan fuera del sistema formal de áreas protegidas pueden ser reconocidos como áreas de conservación comunitaria, y apoyados a través de diferentes mecanismos legales y tradicionales, de acuerdo con los deseos de sus custodios, en los casos en que resulte conveniente.

Directriz 2.11 Dimensión internacional: Reconocer que algunos sitios naturales sagrados, y las culturas que los reconocen como tales, cruzan los límites internacionales y que es posible que algunos se encuentren en el interior, o estén rodeados, por parques de paz transfronterizos existentes o potenciales.

Principio 3 Promover el consentimiento, la participación, la inclusión y la colaboración de los actores interesados.

Directriz 3.1 Consentimiento previo: Establecer el consentimiento libre, previo informado de los custodios apropiados antes de incluir los sitios naturales sagrados dentro de las nuevas áreas protegidas y de los sistemas de áreas protegidas, así como cuando se elaboren políticas de manejo que afecten a los lugares sagrados.

Directriz 3.2 Participación voluntaria: Asegurar que la implicación del Estado u otro actor involucrado en el manejo de los sitios naturales sagrados se realiza con el consentimiento y la participación voluntaria de los custodios apropiados.

Directriz 3.3 Inclusión: Esforzarse para asegurar la plena inclusión de todos los custodios relevantes y de los actores clave, incluyendo las partes marginadas, en la toma de decisiones

acerca de los sitios naturales sagrados, definiendo cuidadosamente los procesos para la toma de tales decisiones, inclusive aquellos que están relacionados con los más altos niveles y las políticas nacionales.

Directriz 3.4 Legitimación: Reconocer que los diferentes individuos y grupos tienen diferentes niveles de legitimidad y autoridad en la toma de decisiones acerca de los sitios naturales sagrados.

Directriz 3.5 Manejo de conflicto: Siempre que resulte relevante y apropiado, usar el manejo, la mediación y los métodos de resolución de conflictos para promover la mutua comprensión entre los custodios tradicionales y los ocupantes más recientes, los usuarios de los recursos y los administradores.

Principio 4 Promover un mejor conocimiento y comprensión de los sitios naturales sagrados.

Directriz 4.1 Enfoque multidisciplinario: Promocionar un enfoque multidisciplinario e integrado del manejo de los sitios naturales sagrados convocando, por ejemplo, a ancianos locales, líderes religiosos y espirituales, comunidades locales, administradores de áreas protegidas, científicos de la naturaleza y sociales, artistas, organizaciones no gubernamentales, y el sector privado.

Directriz 4.2 Investigación integrada: Desarrollar un programa integrado de investigación biológica y social que estudie los valores de biodiversidad, evalúe la contribución de los sitios naturales sagrados a la conservación de biodiversidad, y comprenda la dimensión social, especialmente cómo la conducta culturalmente enraizada ha conservado la biodiversidad.

Directriz 4.3 Conocimiento tradicional: En coherencia con el artículo 8(j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, apoyar el respeto, la preservación, el mantenimiento y el uso del conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales en relación a los sitios naturales sagrados.

Directriz 4.4 Redes de trabajo: Facilitar las reuniones y el uso compartido de información entre los custodios tradicionales de los sitios naturales sagrados, sus promotores, los administradores de áreas protegidas, así como los ocupantes y usuarios más recientes.

Directrices 4.5 Comunicación y conciencia pública: Desarrollar programas de comunicación solidaria, educación y conciencia pública y acomodar e integrar diferentes formas de conocimiento, expresión y valoración en el desarrollo de políticas y materiales educativos con respecto a la protección y el manejo de sitios naturales sagrados.

Directriz 4.6 Inventarios: Sujetos al consentimiento libre, previo e informado de los custodios, especialmente de los sitios vulnerables, y coherentes con la necesidad de confidencialidad en casos específicos, realizar inventarios regionales, nacionales e internacionales de los sitios naturales sagrados y apoyar la inclusión de la información relevante en la Base de Datos de

Áreas Protegidas de las Naciones Unidas. Desarrollar los mecanismos necesarios para salvaguardar la información destinada a una distribución restringida.

Directriz 4.7. Renovación cultural: Reconocer el papel de los sitios naturales sagrados en el mantenimiento y la revitalización del patrimonio tangible e intangible de las culturas locales, sus diversas expresiones culturales, así como la ética ambiental de las tradiciones espirituales indígenas, locales y mayoritarias.

Directriz 4.8 Diálogo intercultural: Promover el diálogo intercultural a través de los sitios naturales sagrados en un esfuerzo para alcanzar entendimiento mutuo, respeto, tolerancia, reconciliación y paz.

Principio 5 Proteger los sitios naturales sagrados proporcionando un manejo apropiado de su acceso y uso.

Directriz 5.1 Acceso y uso: Cuando los sitios naturales sagrados quedan dentro de las áreas protegidas, desarrollar políticas y prácticas adecuadas que respeten el acceso y el uso de los custodios tradicionales.

Directriz 5.2 Presión de visitantes: Comprender y manejar la presión de los visitantes y desarrollar políticas apropiadas, reglas, códigos de conducta, equipamientos y prácticas para el acceso de los visitantes a los sitios sagrados, tomando precauciones especiales al considerar las presiones relacionadas con los peregrinajes y otras variaciones de uso estacionales.

Directriz 5.3 Diálogo y respeto: Promover el diálogo permanente entre las tradiciones espirituales relevantes, los líderes comunitarios y los usuarios recreativos, para controlar el uso inapropiado de los sitios naturales sagrados tanto mediante regulaciones de las áreas protegidas como mediante programas de educación pública que promuevan el respeto por la diversidad de los valores culturales.

Directriz 5.4 Turismo: El turismo bien manejado y responsable tiene el potencial de proporcionar beneficios económicos a las comunidades indígenas y locales, pero las actividades turísticas deben ser culturalmente apropiadas, respetuosas y guiadas por el sistema de valores de las comunidades que ejercen la custodia. Siempre que sea posible, apoyar a las empresas de turismo pertenecientes y operadas por comunidades indígenas y locales, en la medida en que éstas hayan demostrado sensibilidad ambiental y cultural.

Directriz 5.5 Control de la toma de decisiones: Se deben realizar grandes esfuerzos para asegurar que los custodios de los sitios naturales sagrados retengan el control de la toma de decisiones sobre las actividades turísticas y de otro tipo dentro de dichos sitios y que se establezcan los mecanismos de control adecuados para reducir presiones económicas y de otra índole por parte de los programas de áreas protegidas.

Directriz 5.6 Uso cultural: En tanto se asegure el uso sostenible, no imponer controles innecesarios sobre la recolección cuidadosa o el uso de los animales y plantas culturalmente

significativos dentro de los sitios naturales sagrados. Basar las decisiones en la evaluación conjunta de los recursos y la toma de decisiones consensuada.

Directriz 5.7 Protección: Incrementar la protección de los sitios naturales sagrados identificando, investigando, manejando y mitigando el uso excesivo, las fuentes de polución, los desastres naturales, así como los efectos del cambio climático y de otras amenazas de origen social, tales como el vandalismo o el robo. Desarrollar planes de manejo de desastres en caso de eventos naturales o humanos impredecibles.

Directriz 5.8 Profanación y re-consagración: Salvaguardar los sitios naturales sagrados contra la profanación no intencionada o deliberada y, en los casos que sea apropiado, promover la recuperación, regeneración y re-consagración de los sitios dañados.

Directriz 5.9 Presiones de desarrollo: Aplicar procedimientos de evaluación de impacto integrado ambiental y social, para los desarrollos que afecten los sitios naturales sagrados y en el caso de tierras pertenecientes a las comunidades indígenas y locales apoyar la aplicación de las Directrices de Akwé: Kon del Convenio sobre la Diversidad Biológica, para minimizar los impactos de las acciones de desarrollo

Directriz 5.10 Financiación: Cuando sea apropiado, brindar la debida atención al financiamiento adecuado del manejo y protección de los sitios naturales sagrados, y desarrollar mecanismos para generar dividendos compartidos que tomen en cuenta la transparencia, ética, equidad y sostenibilidad, reconociendo que en muchas partes del mundo la miseria es la causa de la degradación de los sitios naturales sagrados.

Principio 6 Respetar los derechos de los custodios de los sitios naturales sagrados dentro de un marco apropiado de política nacional.

Directriz 6.1 Análisis institucional: Comprender las instituciones tradicionales de manejo permitiendo y fortaleciendo el continuo manejo de los sitios naturales sagrados por medio de dichas instituciones, realizando los correspondientes arreglos para la adopción y el manejo de los sitios naturales sagrados que no tienen actualmente custodios, por ejemplo, por medio de las agencias de patrimonio.

Directriz 6.2 Protección legal: Promover cambios en la protección legal, política y administrativa que reduzcan las amenazas humanas y naturales de los sitios naturales sagrados, especialmente de aquellos que no están protegidos por áreas protegidas nacionales u otros tipos de planificación del territorio.

Directriz 6.3 Enfoque basado en derechos: Fundamentar la administración de los sitios naturales sagrados en un enfoque basado en derechos, respetando los derechos humanos fundamentales, los derechos de libertad de religión y culto, así como el auto-desarrollo, el auto-gobierno y la autodeterminación según sea apropiado.

Directriz 6.4 Confirmar los derechos de los custodios: Dentro del marco de las áreas protegidas nacionales en su conjunto, promover el reconocimiento de los derechos de los

custodios al control y manejo autónomos de sus sitios naturales sagrados, protegiéndolos de la imposición de valores dominantes conflictivos.

Directriz 6.5. Tenencia: Explorar opciones para la devolución de los derechos de tenencia a los antiguos propietarios y dotarlos de seguridad a largo plazo, cuando los sitios naturales sagrados hayan sido incorporados a las áreas protegidas privadas o gubernamentales en formas que afecten los derechos de propiedad de sus custodios.

Los sitios naturales sagrados representan el campo de coincidencia de la diversidad cultural y biológica y el trabajo en colaboración para comprender y proteger estos lugares sagrados fortalecerá el movimiento para salvar el invaluable mosaico biológico y cultural del planeta.



Capítulo 2

2.1 Plan General de Manejo

Para lograr los objetivos de conservación y desarrollo de nuestra Área Protegida, es de gran importancia la elaboración de instrumentos de planificación, destinados a ordenar y manejar los territorios en sus diferentes categorías de manejo; basados y sustentados en información científica, técnica, administrativa y cultural.

El proceso de planificación para el manejo de un Área Protegida, no puede considerarse como un proceso aislado de la dinámica que a esta le rodea y de la que forma parte. Un Plan General de Manejo debe considerar aquellos elementos vinculados al marco político y normativo nacional, así como la disponibilidad y capacidad para el manejo de información indispensable para la toma de decisiones.

Todo esto dentro de un ámbito de participación que permita tal flexibilidad para integrar en su proceso a los diversos grupos de interés y que estos asuman el compromiso que les corresponde, si se desea mantener responsablemente.

En general en todo el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), el proceso de planificación estuvo hasta hace poco restringido a los Parques Nacionales y Reservas Biológicas principalmente, categorías de manejo con personal y recursos gubernamentales asignados permanentemente.

A partir del año 2008, se inició un proceso de diagnóstico del estado y conservación de los recursos naturales con el objetivo de la elaboración de los Planes de Manejo de algunas Áreas Protegidas con categoría de manejo de Reservas Forestales y Zonas Protectoras.

Con la elaboración del Plan General de Manejo para la Reserva Natural y Sitio Natural Sagrado Huaravito, se espera contar con una herramienta técnica que oriente la toma de decisiones en reservas naturales privadas, con un horizonte de planificación a 10 años, alineada con la Agenda 2030, la Década de Acción por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Década de Restauración de Ecosistemas.



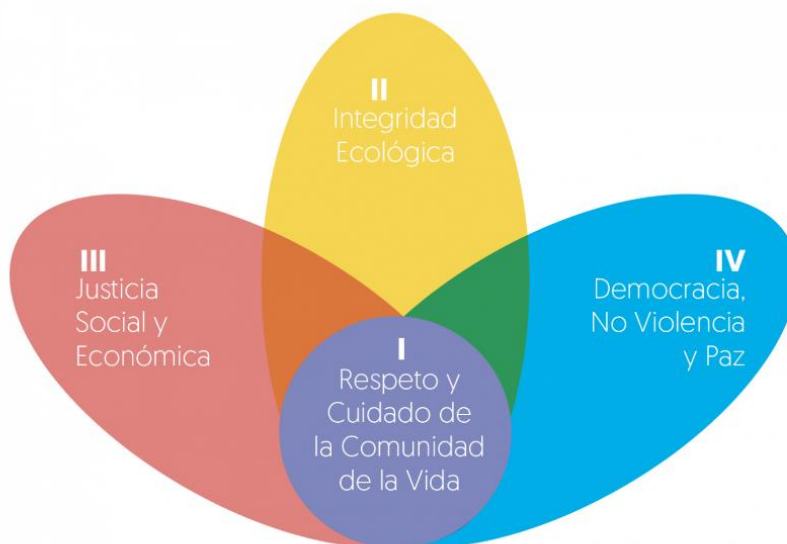
Valores Éticos

El valor de los valores: ética global y el futuro del desarrollo sostenible

La Carta de la Tierra es una declaración de principios éticos fundamentales para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica en el Siglo XXI; busca inspirar en todas las personas un nuevo sentido de interdependencia global y de responsabilidad compartida para el bienestar de toda la familia humana, de la gran comunidad de vida y de las futuras generaciones.

La Carta de la Tierra es una visión de esperanza y un llamado a la acción. La Carta de la Tierra es el producto de un diálogo intercultural a nivel mundial sobre los valores en común y los principios compartidos. Este diálogo, que fue el proceso de consulta más abierto y participativo que se haya realizado jamás en torno a la redacción de un documento internacional, representa la fuente primordial de la legitimidad de la Carta de la Tierra como guía ética.

Avalamos y afirmamos nuestro compromiso con los Principios y Valores Éticos de la Carta de la Tierra:



Preámbulo:

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más inter dependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas.

I. Respeto y cuidado de la vida.

1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.
2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.
3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.
4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

II. Integridad ecológica

5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.
6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y, cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.
7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.
8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

III. Justicia social y económica

9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.
10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.
11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.
12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

IV. Democracia, no violencia y paz

13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimientode cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.
14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.
15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.
16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

El camino hacia adelante:

“Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz; y por la alegre celebración de la vida.”

Carta Encíclica Laudato Si´
sobre el cuidado de nuestra Casa Común

Papa Francisco

Visión

Manejar de manera sostenible los recursos contenidos en la Reserva Huaravito / Sitio Natural Sagrado, con la participación activa de las organizaciones, instituciones y las comunidades que se ubican dentro del área protegida y en las áreas aledañas, procurando aumentar el bienestar socioeconómico de los pobladores por medio de la implementación de actividades de gestión comunitaria, recreación y ecoturismo, educación ambiental, control y protección, monitoreo e investigación de la biodiversidad, manejo forestal, manejo de recursos hídricos, recuperación de los ecosistemas, protección del patrimonio cultural, ordenamiento territorial y turismo rural comunitario.

Misión

La Reserva Huaravito / Sitio Natural Sagrado es un área protegida privada que es manejada con políticas claras, estrategias de gestión bien definidas e integradas a otras instituciones internacionales, estatales, no gubernamentales y locales, capaces de proteger y gestionar los recursos naturales y culturales, para incidir en el desarrollo sostenible de las comunidades mejorando la calidad de vida.

Objetivos estratégicos de la Reserva Huaravito / Sitio Natural Sagrado

1. Procurar el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y los sistemas de apoyo vitales como el reciclamiento de nutrientes, la conservación y rehabilitación de suelos y los servicios a la sociedad como el secuestro de carbono, la producción de oxígeno, la provisión de agua potable y la conservación de la biodiversidad.
2. Mejorar la calidad de vida de los pobladores dentro y en las áreas aledañas de la Reserva, implementando proyectos que favorezcan el uso sostenible de los recursos naturales y culturales.
3. Proporcionar oportunidades de recreación, investigación y educación a los visitantes nacionales y extranjeros que quieran conocer y disfrutar de los recursos naturales y culturales de la Reserva.
4. Fomentar el trabajo participativo comunitario para la implementación del Plan General de Manejo.

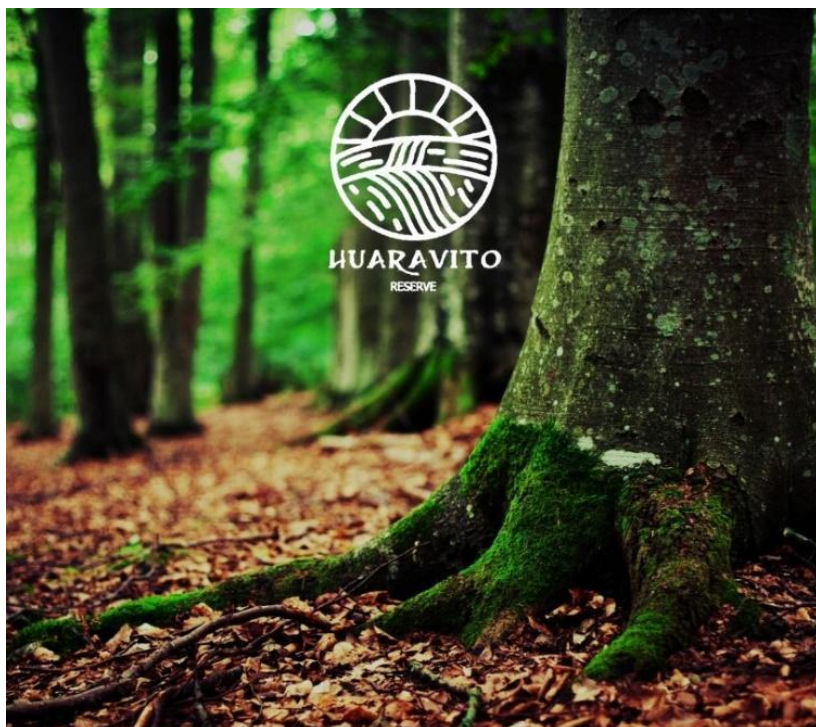
Objetivos del Plan General de Manejo

Objetivo General

Proponer un modelo de gestión y los mecanismos de administración y manejo de los recursos naturales y culturales, que contribuyan a conocer, recuperar y mantener los procesos ecológicos y los ecosistemas de la Reserva Huaravito / Sitio Natural Sagrado, procurando un desarrollo sostenible con la participación activa de las instituciones, organizaciones no gubernamentales, gobierno local y población dentro de los límites y en las zonas aledañas a la Reserva Huaravito.

Objetivos Específicos

1. Estructurar un Plan de Control y Protección de los recursos naturales de la Reserva y en la zona de influencia, con la participación de los actores locales.
2. Desarrollar un Plan de Educación Ambiental con los diferentes actores locales destinado a la sensibilización y compromiso de los habitantes para el involucramiento en acciones del mejoramiento ambiental de la zona.
3. Desarrollar un Plan de Turismo Sostenible para la Reserva Huaravito.
4. Desarrollar proyectos de Turismo Rural Comunitario en las áreas inmediatas a la Reserva, apoyado con un sistema integrado de planificación, gestión y mercadeo de sus productos y servicios.



2.2 Zonas de Manejo de la RNH

Área Ambientalmente Frágil (AAF)

ZONAS DE ALTA INTERVENCION (Reserva Huaravito)

Zona de Uso Especial (ZUE): La Zona de Uso Especial (ZUE) de la Reserva Huaravito / Sitio Natural Sagrado se ubica en terreno privado, en la finca conocida como Reserva Huaravito. La ZUE cuenta con un camino de acceso, una caseta de control de ingreso, estacionamiento para vehículos oficiales de la reserva, caminos internos, una casa de habitación para custodios del sitio natural sagrado, una oficina administrativa, un taller, una bodega y un ecomuseo.

Zona de Uso Público (ZUP): La Zona de Uso Público definida para la Reserva Natural corresponde al resto de la propiedad privada conocida como Reserva Huaravito y se divide en dos sub zonas, la Sub zona de Uso Público Intensivo (SZUPI) y la Sub zona de Uso Público Extensivo (SZUPE). El objetivo de esta zona es brindar facilidades y servicios.

- **Sub Zona de Uso Público Intensivo (SZUPI):** Esta sub zona concentra los servicios para el ecoturismo y se ubica en la Reserva Huaravito. Es un área de aproximadamente 4000 metros cuadrados, relativamente plana con buen acceso, estacionamiento, centro de visitantes, batería de servicios sanitarios, baños, sala para charlas, zona de camping/glamping, mesas para picnic, una huerta agroecológica y un jardín etnobotánico. También presenta un sitio natural sagrado con un altar al aire libre, con acceso al público durante todo el año.

Actividades permitidas

- ✓ Estacionamiento de vehículos para visitantes
 - ✓ Actividades de educación ambiental
 - ✓ Celebraciones especiales relacionadas con el ambiente
 - ✓ Actividades recreativas al aire libre
 - ✓ Fotografía
 - ✓ Meditación, contemplación y veneración
 - ✓ Acampar en las áreas establecidas
 - ✓ Construcción de infraestructura de bajo impacto para atención del público
- **Sub Zona de Uso Público Extensivo (SZUPE):** En esta sub zona se ubica la finca de la Reserva Huaravito, mide 5.09 hectáreas. En esta zona se ubican los senderos: Yigüirro y Cuyeo, con 550 metros de longitud; el sendero Curré de 600 metros de longitud que recorre un bosque primario hasta un mirador en el punto más alto de la Reserva (820 msnm); el sendero del Yurro con 350 metros de longitud; y el sendero Cosorró con 200 metros de longitud.

Actividades permitidas

- ✓ Caminatas guiadas y auto guiadas por los senderos
- ✓ Observación de flora y fauna
- ✓ Fotografía

- ✓ Reforestación con especies nativas
- ✓ Recuperación de ecosistemas y regeneración natural
- ✓ Celebración de fechas especiales
- ✓ Investigación científica

Zona de Uso Sostenible de los Recursos Naturales (ZUS): En esta zona se incluye toda nuestra finca de propiedad privada, en la que aplican las regulaciones que establecen los Artículos 18, 19, 20 de la Ley Forestal 7575 y el Decreto Ejecutivo No. 34559-MINAE; así como las áreas de protección de nacientes y ríos de acuerdo a los Artículos 33 y 34 de la Ley Forestal 7575 y el Artículo 31 de la Ley de Aguas, y las zonas de recarga acuífera (Ley de Biodiversidad, artículo 114) y el Decreto Ejecutivo 25902-MIVAH-MP-MINAE.

Actividades permitidas

- ✓ Investigación
- ✓ Educación Ambiental
- ✓ Recreación
- ✓ Ecoturismo

Zonas de Manejo de la Reserva Huaravito / Sitio Natural Sagrado ← 5 Km

Área Ambientalmente Frágil (AAF)

ZONAS DE ALTA INTERVENCION:

• Zona de Uso Especial (ZUE)

- Camino de acceso
- Estacionamiento para vehículos oficiales, caminos internos.
- Casas de habitación para custodios, oficina administrativa, taller, bodega.
- Ecomuseo

• Zona de Uso Público (ZUP)

Sub Zona de Uso Público Intensivo (SZUPI)

- Parqueo, centro de visitantes, batería de servicios sanitarios y baños, sala para charlas, mesas para picnic, huerta y jardín etnobotánico.
- Cabaña/Albergue
- Área de camping/glamping

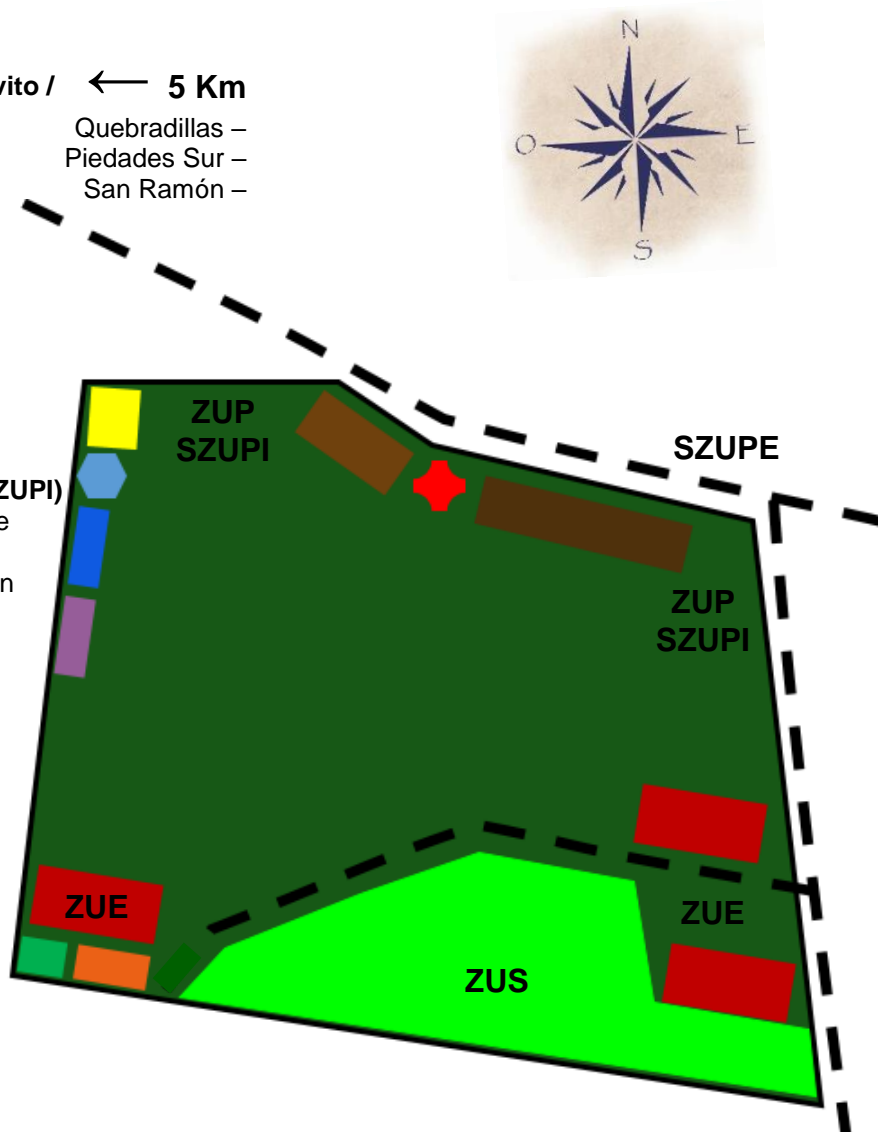
Sub Zona de Uso Público Extensivo (SZUPE)

Senderos:

- Yigüirro
- Cuyeo
- Curré
- Yurro
- Cosorró
- Coyote

• Zona de Uso Sostenible de los Recursos Naturales (ZUS)

Área de restauración ecológica



2.3 El modelo de gestión para la Reserva Natural Huaravito

Para la implementación del Plan de Manejo de la RH, se propone el Modelo de Gestión basado en redes de interacción para la atención de los principales aspectos de manejo que se procuran alcanzar con los objetivos de creación del Área Protegida, así como los objetivos y metas propuestas.

El modelo de gestión incluye como eje principal la conformación de un Consejo Local, con la puesta en marcha de este modelo (2021 – 2030) se propone una forma novedosa de participación de los sectores y actores que tengan vinculación relevante con el manejo del Área Protegida; considerando las limitaciones comunes que se presentan en las áreas naturales tales como insuficientes recursos humanos y económicos.

Las Líneas de Gestión definidas para la Reserva Natural Huaravito

Durante el proceso de planificación se identificaron y definieron las amenazas, el ordenamiento espacial y las acciones permitidas para cada zona. Para lograr que esta orientación se concrete, se debe contar con una serie de acciones estratégicas dentro de los campos de atención más urgentes para el manejo del área. Estas acciones son los que definen las Líneas de Gestión (LG) dentro del modelo propuesto, que permitirá enfocar el accionar a los aspectos prioritarios para el manejo de la Reserva Huaravito.

A. Línea de Gestión Control y Protección

De las amenazas que se tienen sobre la integridad de los valores presentes dentro y en el entorno de la Reserva Huaravito; el control y la protección es sin lugar a dudas una línea de gestión de especial importancia. Los temas imprescindibles de abordar por parte de los custodios del Área Protegida y su sitio sagrado natural, se señalan seguidamente.

- ✓ Campañas de información y prevención por medio de diferentes medios de comunicación (charlas, celebración de fechas especiales con los visitantes y comunidades, materiales impresos, vídeos, rotulación)
- ✓ Capacitación integral y permanente al personal del área y otros actores relacionados
- ✓ Consolidación de alianzas estratégicas para maximizar la gestión en la protección y control

B. Línea de Gestión Manejo de la Biodiversidad y Recursos Culturales

La Reserva Huaravito requiere de acciones fuertes en el campo del conocimiento de los recursos naturales y culturales que contiene. Este conocimiento se debe dar a conocer a los diferentes actores y sectores con el propósito de sensibilizar a los potenciales grupos de apoyo en la conservación de la biodiversidad y uso racional de los recursos naturales y culturales. Se indican algunos temas que se deben abordar por parte de los custodios del Área Protegida y su sitio sagrado natural, conjuntamente con los grupos de apoyo.

- ✓ Fortalecimiento y participación en la implementación de los proyectos
- ✓ Alianzas y convenios estratégicos con instancias de investigación
- ✓ Fomento de diferentes alternativas de conservación en el entorno de la Reserva Huaravito
- ✓ Fomento de actividades productivas novedosas que sean compatibles con un manejo sostenible
- ✓ Recopilación y registro de los aspectos naturales y culturales de la región y el AP

C. Línea de Gestión Educación Ambiental y Participación Comunitaria

Los impactos a esta Área Protegida que generan riesgo a la integridad de los valores naturales son generados tanto desde el entorno como dentro de la Reserva Huaravito.

Estos impactos se deben abordar con procesos de Educación Ambiental orientados a crear sensibilidad ambiental en los ciudadanos.

- ✓ Poner en práctica el Plan Integrado de Educación Ambiental, Voluntariado y Participación Ciudadana.
- ✓ Coordinación de las acciones con instituciones del sector educación
- ✓ Coordinación de celebraciones especiales
- ✓ Promoción de proyectos de desarrollo sostenible con comunidades
- ✓ Alianzas estratégicas con representantes de sectores vinculados
- ✓ Coordinación y ejecución de eventos especiales
- ✓ Convenios de cooperación con diferentes instancias públicas y privadas
- ✓ Procesos de Educación Ambiental efectivos (escuelas, colegios, grupos comunales, visitantes)

D. Línea de Gestión Turismo Sostenible

El turismo es una de las actividades que tiene fuerte dinámica tanto dentro como fuera de los límites de la Reserva. Se asocian a esta actividad también cantidad de amenazas e impactos sobre los valores naturales presentes en esta AP.

Por esta razón se convierte en un tema de especial relevancia para su atención en temas como: ordenamiento, monitoreo y proyección comunitaria.

- ✓ Plan de Desarrollo de Sitio, Interpretación, Rotulación de información.
- ✓ Reglamento de Uso Público
- ✓ Promoción, capacitación y control de guías locales
- ✓ Establecimiento de alianzas estratégicas con entes relacionados
- ✓ Implementación de procesos de capacitación a funcionarios en coordinación con la Unidad Administrativa del Área Protegida
- ✓ Planificación, gestión y control de las acciones del voluntariado
- ✓ Mejoramiento de la atención al visitante

Las Unidades de Gestión para la Reserva Huaravito

Las Unidades de Gestión involucran una serie de actores sociales e institucionales con una o varias fortalezas particulares en el tema o campo de acción. La operación de cada UG es coordinada y facilitada por un representante de la Reserva Huaravito.

Conformación de las Unidades de Gestión

Cada Unidad de Gestión estará integrada por representantes de los diversos grupos de interés y personal de la Reserva Huaravito, dirigidas por la Administración de la Reserva Huaravito.

Planes de Acción y Proyectos

Las Unidades de Gestión debidamente conformadas y dirigidas por la Administración de la Reserva Huaravito tendrán como primera tarea la estructuración de los Planes de Acción y la construcción de su Cartera o Portafolio de Proyectos, que serán debidamente oficializados en un periodo no mayor a los seis meses. Cada Unidad de Gestión definirá su mecanismo de operación.

Presupuesto

La Propuesta del Plan General de Manejo de la Reserva Huaravito tiene su fase real de operación a partir del momento en que empiecen a ejercer su función las Unidades de Gestión. El desarrollo de los Planes de Acción y el Portafolio de Proyectos son la base de la gestión y marcan el inicio de la operación para el efectivo manejo del área protegida.

En cada Unidad de Gestión conformada se deberá definir el presupuesto requerido para la realización de las acciones y actividades planteadas y las posibles fuentes de financiamiento ya sean propias, de programas estatales, de organizaciones no gubernamentales o de organizaciones comunales cercanas a la Reserva.

De los recursos que se tengan presupuestados en el Portafolio de Proyectos en el año en que dará inicio el proceso de conformación de las Unidades de Gestión, se debe destinar un porcentaje para que el aspecto financiero no sea un obstáculo para llevar a cabo el trabajo de conformación de las Unidades de Gestión.

2.4 Ejecución y Revisión del Plan

Anualmente se deberá aplicar la herramienta de Seguimiento al Plan General de Manejo y la herramienta de Monitoreo de la Gestión del área protegida.

La actualización de la información crítica del Plan General de Manejo a los cinco años (2025) permitirá mantener vigente las estrategias de conservación y continuar con la implementación del mismo hasta que se cumplan con las metas y objetivos planteados.

Plan de Acción

A. Control y Protección

Objetivo: Contar con una estructuración de actividades de protección para garantizar el éxito de los objetivos de conservación del AP.

Definición del indicador: Con este indicador se mide la existencia e implementación de un plan estructurado de Protección para el AP y que responda efectivamente al tratamiento de las amenazas a los EFM de manera adecuada y eficiente y que se diseña a partir de los diagnósticos del PGM.

Justificación: Este indicador es de importancia para la gestión del ASP debido a que se relaciona con las medidas de control sobre amenazas reales o potenciales a la integridad de los recursos del ASP y en particular a los EFM. Se proponen acciones de control como patrullajes y protección integral del área, incluyendo la prevención ante presiones como incendios forestales, cacería, tala, extracción de recursos y otras. La necesidad de organizar estas actividades en un plan es clave para garantizar el éxito contra presiones directas a la biodiversidad.

Resultado: Plan de Protección elaborado a partir de la atención de las presiones directas e indirectas identificadas.

B. Manejo de la Biodiversidad y Recursos Naturales – Culturales

Objetivo: Conocer y controlar tanto las prácticas como la intensidad de uso de los recursos en el AP.

Definición del indicador: Este es el indicador que nos ayuda a medir que los patrones de uso de los recursos presentes en el AP, así como su intensidad, no sobrepasen los límites y controles establecidos en las estrategias formuladas en el PGM y en la zonificación del área. Se asume que estas acciones cuentan con un sistema de monitoreo por parte de la administración. Se busca a la vez medir con este indicador la disponibilidad y la utilización de la información sobre dichos patrones e intensidad de uso de los recursos; entendidos estos como las maneras en las que los usuarios aprovechan de forma legal y autorizada los recursos, en aquellas categorías de manejo que lo permitan y según el PGM, la zonificación y el plan específico establecido para el aprovechamiento de los recursos.

Justificación: Este indicador promueve la idea que en el AP se debe conocer la situación de intensidad del uso de los recursos naturales y los elementos de la biodiversidad en toda el AP, de acuerdo con lo establecido en sus objetivos de conservación. Se deben conocer tanto quiénes son los usuarios como los patrones de uso de los recursos establecidos y la intensidad de ese aprovechamiento.

Resultado: Información de la situación de los patrones e intensidad de uso de recursos sistematizada y utilizada para la gestión efectiva del AP.

C. Educación Ambiental y Participación Comunitaria

Objetivo: Medir el impacto de las propuestas de educación ambiental y la respuesta de los grupos meta asociados a la gestión del AP.

Definición del indicador: Este indicador mide si existe un plan de educación ambiental en ejecución, evaluado y orientado a generar conciencia, valores ambientales y una respuesta positiva de los diferentes grupos metas relacionados con la gestión del ASP.

Justificación: Este indicador considera el concepto de que el ASP debe contar con un plan de educación con énfasis ambiental cuando el PGM establezca una estrategia de gestión que busque promover cambios de actitud y conducta en los grupos de interés.

Resultado: Un importante incremento en el conocimiento de la función del área protegida, de sus valores naturales y culturales en ella presentes (los Elementos Focales de Manejo) y las amenazas a las que están expuestos, de la conciencia ambiental y de las buenas prácticas en el aprovechamiento de los recursos por parte de los grupos de interés meta del plan, con un énfasis en los usuarios de los recursos, tanto internos como externos.

D. Turismo Sostenible

Objetivo: Medir la preparación y capacidad del AP para una eficiente gestión de la actividad turística mediante la ejecución del plan de Turismo Sostenible.

Definición del indicador: Este indicador se mide con la existencia y efectiva ejecución de un plan de turismo sostenible, que responda a los objetivos de conservación del AP, así como a las demandas de los visitantes nacionales e internacionales en calidad y competitividad en la oferta de servicios y sus facilidades para el disfrute en el AP y en su entorno inmediato.

Justificación: La gestión de turismo en el AP e incluso en las comunidades vecinas debe responder a criterios de responsabilidad, calidad y sostenibilidad, claramente manifiestos en el plan de ordenamiento de esta actividad y a lo señalado en el PGM de la reserva, su zonificación, la normativa y acuerdos sociales de manejo establecidos.

Resultado: Lograr que las actividades de recreación y turismo que se llevan a cabo en el AP y en su entorno se desarrollen de forma sostenible respetando las condiciones del medio, así como de participación de las comunidades del lugar.

Portafolio de Proyectos

Nuestros Proyectos desarrollan acciones en todos los ámbitos de la sostenibilidad: Inclusión social, Desarrollo económico, Protección del ambiente y Patrimonio cultural.



1. **Regeneración de Ecosistemas:** Nunca ha habido una necesidad más urgente de restaurar ecosistemas dañados que ahora. Los ecosistemas sustentan toda la vida en la Tierra. Cuanto más saludables son nuestros ecosistemas, más saludable es el planeta y su gente; por eso apoyamos activamente la Década para la Regeneración de los Ecosistemas 2021 – 2030.
2. **Protección de Cuencas Hidrográficas:** Los ecosistemas de agua dulce suministran alimentos, agua y energía a miles de millones de personas, nos protegen de las sequías y las inundaciones y proporcionan un hábitat único para muchas plantas y animales, incluido un tercio de todas las especies de vertebrados. Por eso protegemos activamente nuestros recursos hídricos.
3. **Protección de Sitio Natural Sagrado:** Los sitios naturales sagrados son las áreas de conservación más antiguas del mundo y contienen altos niveles de diversidad biológica y cultural. Resaltamos activamente su importancia para mantener y restaurar relaciones significativas y sostenibles entre los seres humanos y la naturaleza.
4. **Sistemas Alimentarios Sostenibles:** El Programa de Sistemas Alimentarios Sostenibles (Programa SFS) del 10YFP es una iniciativa global para acelerar el cambio hacia sistemas alimentarios más sostenibles, a lo largo de la cadena de valor alimentaria, "locavore" de la granja a la mesa, para la promoción de dietas sostenibles; la reducción de las pérdidas

y el desperdicio de alimentos; y el fortalecimiento de sistemas de producción de alimentos resilientes y diversos.

5. **Conservación de la Diversidad Biológica:** La diversidad biológica, o biodiversidad, es el término que se le da a la variedad de vida en la Tierra y los patrones naturales que forma. Los recursos biológicos son fundamentales para el desarrollo económico y social de la humanidad, por eso nuestro compromiso es el de protegerlos y conservarlos activamente.
6. **Siembra y Cosecha de Agua:** El agua dulce fácilmente accesible representa menos del uno por ciento del suministro de agua del mundo. Pero este valioso recurso sustenta una enorme diversidad de vida y es esencial para la supervivencia humana. No podemos permitirnos el lujo de ser descuidados con este recurso vital, es nuestro compromiso conservar y proteger el vital líquido.
7. **Educación para el Desarrollo Sostenible:** La educación para el desarrollo sostenible (EDS) tiene por objeto ayudar a las personas a desarrollar actitudes y capacidades, como también adquirir conocimientos que les permitan tomar decisiones fundamentadas en beneficio propio y de los demás, ahora y en el futuro, y a poner en práctica esas decisiones.
8. **Laboratorio de Innovación Social:** Nuestro laboratorio es un gran ejemplo de personas que se unen para formar una comunidad en torno a un interés compartido, aportando un conjunto diverso de habilidades. Organizamos talleres de E-STEM sobre tecnologías o temas particulares, democratizando la ciencia para abordar los problemas ambientales que afectan a las personas.
9. **Ciencia Ciudadana Participativa:** Las fuentes de datos tradicionales no son suficientes para medir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se requieren fuentes de datos nuevas y no tradicionales. La ciencia ciudadana es un ejemplo emergente de una fuente de datos no tradicional que ya está contribuyendo a la Agenda 2030 y a la Década de Acción por los ODS.
10. **Sendero de Fenología:** La fenología se refiere al estudio de las etapas recurrentes del ciclo de vida de las plantas y los animales, como la formación de hojas y la floración, la maduración de las plantas agrícolas, la aparición de insectos y la migración de las aves. Nuestro sendero incluye varias especies etiquetadas de plantas y animales individuales.
11. **Bioturismo:** El Bioturismo fomenta la valoración ambiental y cultural en el turismo. Se centra en opciones de viaje informadas y apoya las economías locales. La diversidad cultural, la historia y la tradición local son las piedras angulares del bioturismo.
12. **Ecomuseo:** Nuestro ecomuseo gestiona, estudia y valora - con fines científicos, educativos y, en general, culturales - el patrimonio de nuestra comunidad local, incluido el entorno natural y cultural de nuestra reserva. De esta forma, el ecomuseo es un vehículo de participación ciudadana en la proyección y el desarrollo colectivo.

Capítulo 3

3.1 Herramienta de Seguimiento al Plan General de Manejo

Área Ambientalmente Frágil (AAF)

ZONAS DE ALTA INTERVENCION

Reserva Huaravito

- **Zona de Uso Especial (ZUE)**
- **Zona de Uso Público (ZUP)**
 - **Sub Zona de Uso Público Intensivo (SZUPI)**
 - **Sub Zona de Uso Público Extensivo (SZUPE)**
- **Zona de Uso Sostenible de los Recursos Naturales (ZUS)**

3.2 Herramienta para Monitoreo de la Gestión del Área Protegida

Control y Protección

Protección

Escala de Evaluación	
Calificación	Descripción del Indicador
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Protección, y se evaluó su impacto.
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Protección.
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Protección.
1	No se implementó ninguna de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Protección. Se ejecutaron acciones aisladas no programadas.

Investigación

Escala de Evaluación	
Calificación	Descripción del Indicador
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Investigación y se evaluó su impacto.
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Investigación.
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Investigación.
1	No se implementó ninguna de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Investigación. Se ejecutaron acciones aisladas no programadas.

Cambio Climático

Escala de Evaluación	
Calificación	Descripción del Indicador
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y se evaluó su impacto.
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.
1	No se implementó ninguna de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Se ejecutaron acciones aisladas no programadas.

Manejo de la Biodiversidad, Recursos Naturales y Culturales

Monitoreo

Escala de Evaluación	
Calificación	Descripción del Indicador
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Monitoreo de EFM y se evaluó su impacto.
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Monitoreo de EFM.
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Monitoreo de EFM.
1	No se implementó ninguna de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Monitoreo de EFM. Se ejecutaron acciones aisladas no programadas.

Uso de Recursos

Escala de Evaluación	
Calificación	Descripción del Indicador
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Manejo de Recursos y se evaluó su impacto.
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Manejo de Recursos.
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Manejo de Recursos.
1	No se implementó ninguna de las actividades programadas para el periodo, del Plan de Manejo de Recursos. Se ejecutaron acciones aisladas no programadas.

Señalización

Escala de Evaluación	
Calificación	Descripción del Indicador
4	Se cumplió con al menos el 90% de las actividades programadas para el periodo, derivadas de las metas que propone la Estrategia de Demarcación de Límites y se evaluó su impacto.
3	Se cumplió con al menos el 75% de las actividades programadas para el periodo, derivadas de las metas que propone la Estrategia de Demarcación de Límites.
2	Se cumplió con al menos el 50% de las actividades programadas para el periodo, derivadas de las metas que propone la Estrategia de Demarcación de Límites.
1	No se implementó ninguna de las actividades programadas para el periodo, derivadas de las metas que propone la Estrategia de Demarcación de Límites. Se ejecutaron acciones aisladas no programadas.

Educación Ambiental y Participación Comunitaria

EDS / E-STEM

Escala de Evaluación	
Calificación	Descripción del Indicador
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades programadas para el periodo del plan de Educación Ambiental y se evaluó su impacto.
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades programadas para el periodo del plan de Educación Ambiental.
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades programadas para el periodo del plan de Educación Ambiental.
1	No se implementó ninguna de las actividades programadas para el periodo del plan de Educación Ambiental. Se ejecutaron acciones aisladas no programadas.

Participación

Escala de Evaluación	
Calificación	Descripción del Indicador
4	Se cumplió con al menos el 90% de las actividades programadas para el periodo, derivadas de las metas que propone la Estrategia de Participación y se evaluó su impacto.
3	Se cumplió con al menos el 75% de las actividades programadas para el periodo, derivadas de las metas que propone la Estrategia de Participación.
2	Se cumplió con al menos el 50% de las actividades programadas para el periodo, derivadas de las metas que propone la Estrategia de Participación.
1	No se implementó ninguna de las actividades programadas para el periodo, derivadas de las metas que propone la Estrategia de Participación. Se ejecutaron acciones aisladas no programadas.

Turismo Sostenible

Bioturismo

Escala de Evaluación	
Calificación	Descripción del Indicador
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades programadas para el periodo del plan de Turismo Sostenible y se evaluó su impacto.
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades programadas para el periodo del plan de Turismo Sostenible.
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades programadas para el periodo del plan de Turismo Sostenible.
1	No se implementó ninguna de las actividades programadas para el periodo del plan de Turismo Sostenible. Se ejecutaron acciones aisladas no programadas.

Redes Sociales

Escala de Evaluación	
Calificación	Descripción del Indicador
4	Se implementó al menos el 90% de las actividades programadas para el periodo del plan de Comunicación y se evaluó su impacto.
3	Se implementó al menos el 75% de las actividades programadas para el periodo del plan de Comunicación.
2	Se implementó al menos el 50% de las actividades programadas para el periodo del plan de Comunicación.
1	No se implementó ninguna de las actividades programadas para el periodo del plan de Comunicación. Se ejecutaron acciones aisladas no programadas.

3.3 Herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo del AP

DOCUMENTO DE DIAGNOSTICO PLAN GENERAL DE MANEJO RESERVA HUARAVITO / SITIO NATURAL SAGRADO

1. Los Elementos Focales de Manejo (EFM) del área protegida

- a. Presentación de los valores ecológicos del AP.
- b. Identificación de los valores culturales y socioeconómicos

2. Factores internos del área silvestre protegida

- a. El estado de conservación de los EFM
- b. Las capacidades institucionales para el manejo
- c. Las de capacidades y vacíos financieros
- d. El estado del Patrimonio Natural
- e. La categoría de manejo

3. Los factores externos del área silvestre protegida

- a. El contexto biofísico y ecológico del AP
- b. El contexto socioeconómico del AP

4. Alternativas de manejo

- a. Las oportunidades para la gestión.

Herramienta de Evaluación Ética de la Carta de la Tierra (EC-ASSESS)

La Evaluación-CT (o EC-Assess en inglés) es una herramienta evaluativa integral que pueden utilizar las personas (en un plano individual) o los grupos que deseen evaluar tanto el nivel de compromiso que han manifestado como su nivel de desempeño para la consecución de un mundo más justo, sostenible y pacífico.

Se basa en el marco ético de la Carta de la Tierra. Al utilizar un subconjunto de los 16 principios de la Carta y de los 61 principios de apoyo incluidos en el documento, los encargados de la evaluación primero identifican cuáles de estos principios de apoyo son esenciales para el tema de la evaluación (es decir, cuáles son relevantes y caen dentro del ámbito del sujeto evaluado). Con posterioridad, se evalúan los siguientes aspectos:

- (1) el grado al que cada uno de los principios de apoyo se adopta públicamente, y
- (2) el grado al que la planificación y el desempeño real reflejan la implementación de ese principio de apoyo en la práctica.

Los resultados permiten que el evaluador identifique áreas en las que la aceptación que se ha manifestado del principio de apoyo es sólida o débil, y en las que la práctica real de un principio de apoyo es sólida o débil.

Los resultados destacan especialmente las áreas en las que el compromiso manifestado con un principio y las prácticas de esa iniciativa u organización no están sincronizados entre sí.

Hoja de cálculo de la Evaluación-CT

NOMBRE DEL SUJETO DE EVALUACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN:

<i>Pertinencia del Principio</i>	<i>Nivel de interés manifestado</i>	<i>Nivel de acción comprometida</i>	<i>Principios del 5 al 16 de la Carta de la Tierra (con los principios de apoyo)</i>
Pilar II de la Carta de la Tierra. Integridad Ecológica			
Sí o NO	0, 1, 2, 3	0, 1, 2, 3	5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.
			a. Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.
			b. Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.
			c. Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.
			d. Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.
			e. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.
			f. Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.
			< Promedios para este principio
Sí o NO	0, 1, 2, 3	0, 1, 2, 3	6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.
			a. Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso.
			b. Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño

<i>Pertinencia del Principio</i>	<i>Nivel de interés manifestado</i>	<i>Nivel de acción comprometida</i>	<i>Principios del 5 al 16 de la Carta de la Tierra (con los principios de apoyo)</i>
			significativo.
			c. Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.
			d. Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.
			e. Evitar actividades militares que dañen el medio ambiente.
			< Promedios para este principio
SÍ o NO	0, 1, 2, 3	0, 1, 2, 3	7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.
			a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.
			b. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.
			c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
			d. Interiorizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales.
			e. Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
			f. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.
			< Promedios para este principio
SÍ o NO	0, 1, 2, 3	0, 1, 2, 3	8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.
			a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
			b. Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.
			c. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.
			< Promedios para este principio
Pilar III de la Carta de la Tierra. Justicia Social y Económica			
SÍ o NO	0, 1, 2, 3	0, 1, 2, 3	9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.

<i>Pertinencia del Principio</i>	<i>Nivel de interés manifestado</i>	<i>Nivel de acción comprometida</i>	<i>Principios del 5 al 16 de la Carta de la Tierra (con los principios de apoyo)</i>
			a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.
			b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.
			c. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.
			< Promedios para este principio
SÍ o NO	0, 1, 2, 3	0, 1, 2, 3	10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.
			a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.
			b. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.
			c. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.
			d. Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.
			< Promedios para este principio
SÍ o NO	0, 1, 2, 3	0, 1, 2, 3	11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.
			a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.
			b. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
			c. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.
			< Promedios para este principio
SÍ o NO	0, 1, 2, 3	0, 1, 2, 3	12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.
			a Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen

<i>Pertinencia del Principio</i>	<i>Nivel de interés manifestado</i>	<i>Nivel de acción comprometida</i>	<i>Principios del 5 al 16 de la Carta de la Tierra (con los principios de apoyo)</i>
			nacional, étnico o social.
			b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.
			c. Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.
			d. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.
			< Promedios para este principio
Pilar IV de la Carta de la Tierra. Democracia, No Violencia y Paz			
SÍ o NO	0, 1, 2, 3	0, 1, 2, 3	13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimient de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.
			a. Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.
			b. Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.
			c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.
			d. Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.
			e. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
			f. Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.
			< Promedios para este principio
SÍ o NO	0, 1, 2, 3	0, 1, 2, 3	14 Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.
			a. Brindar a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.
			b. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.
			c. Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
			d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

<i>Pertinencia del Principio</i>	<i>Nivel de interés manifestado</i>	<i>Nivel de acción comprometida</i>	<i>Principios del 5 al 16 de la Carta de la Tierra (con los principios de apoyo)</i>
			< Promedios para este principio
SI o NO	0, 1, 2, 3	0, 1, 2, 3	15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.
			a. Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.
			b. Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.
			c. Evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento.
			< Promedios para este principio
SI o NO	0, 1, 2, 3	0, 1, 2, 3	16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.
			a. Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.
			b. Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.
			c. Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.
			d. Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva.
			e. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.
			f. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.
			< Promedios para este principio

Referencias

Bákit Padilla, Oscar. Garavito, nuestra raíz perdida. San José, Jiménez & Tanzi, 1a. ed., 1981

SINAC, 2016. Guía para el diseño y formulación del Plan General de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica. (2da ed.). San José-Costa Rica. 55 págs.

SINAC. 2016. Herramienta para la Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica. (2da ed.). San José, Costa Rica. 47 págs.

SINAC, 2017. Guía metodológica para la elaboración Planes Específicos de Manejo de Recursos Naturales en Áreas Silvestres Protegidas. San José, Costa Rica. 57 p.

Wild, R. y McLeod, C. (Editores) (2008). Sitios Sagrados Naturales: Directrices para Administradores de Áreas Protegidas, Gland, Suiza: UICN.